



Informe sobre la **Red Pública Regional de Servicios Sociales** de Atención Primaria de la Región de Murcia

_04





Informe sobre la Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia

_04



Región de Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría Autonómica de Acción Social

Informe sobre la Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia [2004]

EDICIÓN ELECTRÓNICA:

www.carm.es/ctra/politicassocial/atencionprimaria/



Este documento ha sido elaborado por:

Servicio de Planificación y Evaluación. Secretaría Autonómica de Acción Social

Carmen Alburquerque Iniesta
Jesús M^a Barberá Navarro
Ana M^a Cola Cerón
Begoña García-Sampedro Ferrero
Antonia Muñoz Sabater
Antonio Ripoll Spiteri

Colaboración para la edición:

Tomás Saorín Pérez [Sección de Documentación. Secretaría General]

Distribución:

Sección de Documentación
Consejería de Trabajo y Política Social
Avd. de la Fama, 3. 30003. Murcia
Tlf. 968 36 68 24
Fax 968 36 51 82
www.carm.es/ctra/cendoc
cdss@carm.es

Edita:

Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría Autonómica de Acción Social

Maquetación y Diseño:

ikono::comunicación visual

Imprime:

Boluda y Cía, Artes Gráficas.

ISBN: 84-87926-44-4

Depósito legal:

XXXXXX

Presentación


Como Consejera de Trabajo y Política Social es para mí una gran satisfacción presentar este documento, en el que se evidencia el importante papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria como puerta de entrada a todo el sistema de servicios sociales y mecanismo que garantiza al conjunto de los ciudadanos el acceso a unos recursos y derechos sociales básicos.

Nuestra Comunidad que inició la implantación de la red básica de servicios sociales en el año 1988, dispone en la actualidad de 30 centros de servicios sociales en la totalidad del territorio regional. Se trata de un conjunto de recursos que proporcionan una atención integral y polivalente al ciudadano a través de una gama cada vez más diversificada de programas que se desarrollan en ámbito familiar y comunitario, en un contexto de proximidad a las necesidades sociales.

En la consolidación de la atención primaria hay que destacar el papel fundamental de las Entidades Locales tanto en la gestión y ampliación de recursos como en la financiación de estos servicios. Nuestros Ayuntamientos y Mancomunidades han asumido una gran responsabilidad en este sentido y para ello han contado con la colaboración de la Administración Regional.

Finalmente quiero concluir esta presentación expresando mi sincero reconocimiento y gratitud a todas las Corporaciones Locales, Centros de Servicios Sociales y a los trabajadores, sin cuyo esfuerzo y profesionalidad no hubiera sido posible la consolidación de la Red Pública de Atención Primaria de Servicios Sociales.

Cristina Rubio Peiró
Consejera de Trabajo y Política Social



La atención primaria es una de las piezas claves del Sistema Público de Servicios Sociales, está presente en todos los municipios de nuestra Región y permite dar respuesta a las nuevas necesidades sociales que se plantean en nuestro entorno regional.

Actualmente cuenta con 30 Centros de Servicios Sociales, lo que supone una red de recursos humanos y materiales que atienden a las personas en su propio entorno de convivencia.

Estamos convencidos de que las tareas que se desarrollan en la atención primaria, son básicas para atender las demandas de los ciudadanos, ofrecer una atención social de calidad y el funcionamiento del sistema de servicios sociales. Por este motivo consideramos necesario hacer visible esta realidad.

Con esta publicación queremos mostrar los aspectos básicos del desarrollo de la atención primaria en nuestra Región, a través de las normas que la regulan y el modo de financiación de estos servicios.

Asimismo hemos realizado un esfuerzo en definir los programas básicos de actuación, que es donde se concretan las atenciones sociales.

Para tener una idea de la dimensión de los servicios de atención primaria este documento informa sobre los profesionales que hay en los centros, los usuarios, sus demandas y las actuaciones que han tenido lugar, dejando un espacio diferenciado al Programa de Acompañamiento Social para la Inclusión y el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Finalmente se ofrece una información específica de cada uno de los 30 Centros de Servicios Sociales que conforman la Atención Primaria de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Esperamos que este documento nos permita conocer mejor la realidad de los servicios sociales y nos ayude a seguir trabajando, para responder con eficacia a las futuras necesidades sociales.

Carlos Sabatel Parejo
Secretario Autonómico de Acción Social

Índice

Los Servicios Sociales de Atención Primaria	7
Antecedentes	8
Marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria	11
»» Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.....	11
»» Decreto 124/2002, que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia.....	13
Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región	15
»» Subvenciones.....	15
»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración.....	17
»» Datos de financiación	20
La Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria	23
»» Configuración de la Red	23
»» Programas básicos.....	25
»» Los Centros de Servicios sociales.....	31
- Profesionales de Atención Primaria	31
- Usuarios y actuaciones	35
- Programa de acompañamiento para la inclusión social	40
- Servicio de Ayuda a domicilio.....	42
Datos específicos de cada Centro de Servicios Sociales	45
Águilas.....	46
Alcantarilla	47
Aledo (Unidad de Trabajo Social)	48
Alguazas	49
Alhama de Murcia	50

Campos del Río	51
Cartagena	52
Ceuti.....	55
Cieza	56
Comarca Oriental (Mancomunidad)	57
Jumilla	58
Librilla.....	59
Lorca	60
Lorquí	62
Los Alcázares	63
Mazarrón.....	64
Molina de Segura	65
Murcia Ciudad	66
Murcia Sur.....	68
Murcia Norte.....	68
Noroeste (Mancomunidad)	71
Puerto Lumbreras	72
Río Mula (Mancomunidad)	73
San Javier.....	74
San Pedro del Pinatar.....	75
Sureste (Mancomunidad)	76
Torres de Cotillas	78
Valle de Ricote (Mancomunidad)	79
Totana	80
Yecla.....	81

Directorio de Centros de Servicios Sociales.....	82
---------------------------------------------------------	-----------

Propuestas bibliográficas sobre Servicios Sociales de Atención Primaria.....	84
-----------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Los Servicios Sociales de Atención Primaria

Son el primer nivel de atención social a los ciudadanos y se prestan a través de la RED PÚBLICA DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

- » Atienden a **toda la población** de su ámbito territorial.
- » Son **polivalentes**: ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas. Engloban los servicios, programas y actuaciones que tienen como finalidad atender las situaciones de dificultad social de personas y grupos.
- » Son la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, **orientan** al recurso adecuado y, cuando es preciso, **derivan** a los servicios especializados.
- » Promueven la **participación** social.
- » Pretenden la recuperación de las **redes de integración comunitaria**. Ponen en relación a las personas con su entorno social.
- » Se desarrollan en el **ámbito local**. Están gestionados por las Entidades Locales a través de convenios con la Administración Autonómica.

Servicios Sociales de Atención Primaria

Cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales. Prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.



Equipamiento

Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Servicios Sociales Especializados

Dirigidos a personas o colectivos que, por sus condiciones de edad, sexo, discapacidad u otras circunstancias, deban ser objeto de especial protección social.



Equipamientos

Centros y recursos que dan respuesta a necesidades que precisen de atención especializada (centros residenciales, centros de acogida, servicios de valoración y diagnóstico, prestaciones técnicas, ...)

Antecedentes

Los Servicios Sociales de Atención Primaria surgen a comienzos de los **años 80**, con la aparición de los Ayuntamientos democráticos. Son el exponente de la voluntad política democrática de crear unos servicios sociales de **responsabilidad pública** para todos los ciudadanos, plenamente **normalizados y profesionales**.

Con la aprobación de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local**, se establece la **competencia y obligación de las Entidades Locales de prestar Servicios Sociales** (art. 25.2k), determinando su carácter obligatorio en los Municipios mayores de 20.000 habitantes (art. 26.1.c).

Se genera así, tras la aprobación de esta Ley, la necesidad de configurar, desde las Entidades Locales, unas estructuras de Servicios Sociales que den respuesta a determinadas necesidades sociales de los ciudadanos, si bien la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local no concreta cuál ha de ser el contenido de las prestaciones que tales estructuras han de garantizar, señalando que dicha competencia deberá ejercerse “en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas”. Se remite así a la legislación sectorial correspondiente la fijación de los contenidos de las prestaciones que han de garantizar los Servicios Sociales Municipales a los que los citados artículos 25 y 26 hacen referencia.

Los servicios sociales de atención primaria se empiezan a organizar en la Región de Murcia a partir de la entrada en vigor de la **Ley 8/1985 de Servicios Sociales** que establece los **servicios sociales comunitarios**, definiéndolos como “aquellos que, con carácter polivalente, tienen por objeto promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos, orientándoles en su caso hacia los servicios especializados, tanto servicios sociales específicos como servicios sociales de otra índole”. La Ley establece como competencia municipal la creación de los Servicios Sociales Comunitarios en municipios de más de 20.000 habitantes y su ámbito de actuación como **local, municipal o comarcal**.

Posteriormente, el **Decreto 28/87** regula la estructura básica de los servicios comunitarios y el régimen de

La Ley 8/1985 definía como servicios comunitarios

- >> **Servicio Social de Información y Orientación.**
- >> **Servicio Social de Promoción y Cooperación Social.**
- >> **Servicio Social de Atención Domiciliaria.**
- >> **Servicio Social de Convivencia.**

subvenciones para su mantenimiento. En el mismo se establece que la estructura básica de la red de servicios comunitarios la constituyen los **Centros Primarios de Actuación Social** (CEPAS), posteriormente denominados **Unidades de Trabajo Social** (UTS), su ámbito de actuación puede ser local, municipal o comarcal y la población atendida es, como mínimo, superior a 5.000 habitantes. Entre los **años 1987 y 1988** la gran mayoría de Municipios de la Región tenían creado su Centro Primario de Actuación Social.

En el año **1988** el entonces Ministerio de Trabajo (actualmente Trabajo y Asuntos Sociales), acordó con las Comunidades Autónomas el establecimiento de un **Plan Concertado de Prestaciones Básicas**, con una doble finalidad: garantizar a todo ciudadano español unas prestaciones homogéneas y a la vez cooperar en la financiación de unos servicios que no existían cuando se transfirieron las competencias en servicios sociales y asistencia social a las Comunidades Autónomas.

Este acuerdo se instrumentalizó mediante la firma de un **Convenio Programa** cuya finalidad es “lograr la colaboración entre la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas para financiar conjuntamente una red de atención de Servicios Sociales municipales que permita garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad”.

Se trata de un Plan que plasma la voluntad de acuerdo entre las Administraciones Autonómicas, la Administración Central y las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios sociales básicos, dirigidos a toda la población y que constituyen el primer nivel de atención a los ciudadanos. Estos

El Decreto 28/87 define la red de servicios sociales comunitarios como: El eje fundamental sobre el que gira el sistema de servicios sociales y hace posible los principios de descentralización, normalización, y participación ciudadana e incide en la planificación y coordinación de los recursos tanto públicos como privados de su ámbito de actuación, promoviendo la creación de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la comunidad donde actúan.

servicios sociales básicos se concretan en las Prestaciones Básicas. La Comunidad Autónoma de Murcia firma el Convenio el 5 de mayo de 1988 (BOE 11-Julio-1988), sumándose así al Plan Concertado desde su inicio.

En este Convenio se recoge como único equipamiento los **Centros de Servicios Sociales**.

Con la puesta en marcha del **Plan Concertado de Prestaciones Básicas** se elabora un **Mapa Regional de Servicios Sociales**, que fue aprobado por la Asamblea Regional en el año **1988**. Este mapa contempla una propuesta de organización de los centros de servicios sociales, que es la base de la actual **Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia**.

La **Ley, 3/2003 de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia** utiliza por primera vez el término de **“servicios sociales de atención primaria”**. Esta Ley es el marco normativo actual de los servicios sociales de atención primaria, consolidando éstos como **primer nivel de atención, de responsabilidad pública y de competencia municipal**.

La red pública de servicios sociales de atención primaria cuenta en la actualidad con **30 Centros de Servicios Sociales**. La tasa de cobertura regional de las **Unidades de Trabajo Social** (Trabajadores Sociales del Programa de Trabajo Social) es de 11.036 habitantes, conforme al Censo de población de 2003.

La red integra, a jornada completa o parcial, a **1.121 trabajadores** (trabajadores sociales, educadores, psicólogos, auxiliares de hogar, abogados, animadores socioculturales, asesores laborales, monitores...).

Prestaciones básicas

- >> **Información y Orientación.**
- >> **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.**
- >> **Alojamiento Alternativo.**
- >> **Prevención e Inserción.**
- >> **Fomento de la solidaridad/Cooperación Social.**

Para hacer efectivas las Prestaciones Básicas, el Plan Concertado financia **tres tipos** de equipamientos que constituyen la **Red Pública de Servicios Sociales**:

- » **Centros de Servicios Sociales.**
- » **Centros de Acogida.**
- » **Albergues.**

Los Centros de Servicios Sociales llegan con su trabajo a una parte importante de la población que precisa ayuda. El **25 % de las familias** de la Región han tenido o tienen contacto, en los cuatro últimos años, con sus profesionales.

Desde los servicios sociales de atención primaria se ha apoyado además el surgimiento de una red muy extensa de **ONGs** que han contribuido a consolidar y unificar el tejido social.

Por lo tanto, podemos afirmar que actualmente, después de **diecinueve años**, los servicios sociales de atención primaria en nuestra región están **afianzados** en las Entidades Locales (Ayuntamientos y Mancomunidades), cumpliendo una **función primordial de atención, promoción e inserción de las personas que tienen necesidades sociales** en dimensiones tan importantes como el acceso a los recursos de protección social, los mínimos vitales, las situaciones de dependencia o los procesos de exclusión social.

Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria [2004]

30 Centros de Servicios Sociales
131 Unidades de Trabajo Social
194 Puntos de Atención
1.121 Trabajadores

Marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

El marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia viene definido actualmente por:

»»» **La Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.**

»»» **Decreto 124/2002, de 11 de Octubre, que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia.**

La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Establece la estructura de los servicios sociales

atendiendo a los niveles de intervención en los que pueden prestarse. Los **Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención.**

Se definen como “El conjunto de recursos y actuaciones que conforman el Sistema de Servicios Sociales; atendiendo a los niveles de intervención en que pueden prestarse, se estructura en **servicios de atención primaria** y **servicios especializados.**” (Art. 8.1)

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el **cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales** y prestan una **atención integrada y polivalente** en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Estructura de los Servicios Sociales

Artículo 9.1

“Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Éstos incluirán, como mínimo, los siguientes:

- Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento a toda la población en cuanto a derechos y recursos sociales existentes, derivando las demandas, en su caso, hacia los servicios especializados u otros recursos sociales, así como la detección y análisis de las necesidades sociales con el fin de servir de base en las labores de planificación de los recursos locales y regionales.
- Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, que tiene por objeto proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.
- Servicio de Inserción Social, destinado a la prevención, detección, atenuación y eliminación de las situaciones de exclusión social.
- Servicio de Promoción y Cooperación Social, dedicado a la promoción de la participación social y la solidaridad, especialmente a través del voluntariado y la iniciativa social en servicios sociales.
- Cualesquiera otros que con tal carácter se determinen.”

>>>>>

>>>>

Organización y Dependencia

Artículo 8.2

“Los Servicios de **Información, Valoración y Asesoramiento**, de **Inserción Social**, de **Promoción y Cooperación Social**, así como los servicios de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tendrán el **carácter de universales y serán gratuitos para todos los ciudadanos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Reglamentariamente podrá atribuirse este carácter a otros servicios”.

Artículo 9.2

“Los Servicios Sociales de Atención Primaria se organizan territorialmente y se desarrollan en el ámbito local por medio de los Centros de Servicios Sociales.”

Artículo 24

“Las Entidades Locales, en su ámbito territorial, sin perjuicio de lo previsto en la legislación de régimen local y en coordinación con la planificación general establecida por el Consejo de Gobierno, podrán ejercer las siguientes competencias:

- a) La creación y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria...”

Financiación

Artículo 38

“1. Las Entidades Locales de más de **veinte mil habitantes** deberán consignar en sus presupuestos partidas específicas, en **cuantía suficiente**, para la creación, mantenimiento y desarrollo de los equipamientos, programas y servicios que les corresponden de conformidad con lo establecido legalmente.

2. Las Entidades Locales de **veinte mil habitantes o menos** que **opten por asociarse para la creación**, mantenimiento y desarrollo de los equipamientos, programas y servicios, deberán consignar como mínimo un **cuatro por ciento** de sus presupuestos para dicha finalidad.

3. Las Entidades Locales de **veinte mil habitantes o menos** que **opten por la creación**, mantenimiento y desarrollo **por sí mismas** de los equipamientos, programas y servicios, deberán consignar como mínimo un **seis por ciento** de sus presupuestos para dicha finalidad”.

Artículo 40

“1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus previsiones presupuestarias, en el marco de las respectivas competencias del Consejo de Gobierno y de la Consejería responsable en materia de servicios sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda regional, podrá **adjudicar subvenciones y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración** con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que se desarrollen actuaciones en materia de servicios sociales.”

Decreto 124/2002, de 11 de Octubre que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia



El Decreto de Ayuda a Domicilio proporciona el marco normativo de la prestación para toda la Comunidad Autónoma, estableciendo de modo preciso las condiciones homogéneas de acceso al servicio, su contenido y las normas de procedimiento que garantizan su calidad y equidad.

Consta de cuatro capítulos:

- » Disposiciones generales.
- » Contenido de la prestación.
- » Normas de procedimiento a seguir.
- » Régimen de suspensión, extinción e incompatibilidades.

Contiene tres anexos donde se establece:

- » Baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la prestación.
- » Causas de denegación de la prestación.
- » Tabla orientativa de precio público.

El Servicio de Ayuda a Domicilio . Decreto 124/2002 de 11 de Octubre (BORM nº 245, 22 de octubre 2002)

Definición y contenido de la prestación

Artículo 2

“La Ayuda domicilio es una prestación básica del Sistema de Servicios Sociales que tiene por objeto proporcionar, en el propio domicilio, una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, a los individuos y las familias que lo precisen por no serles posible realizar sus actividades habituales o hallarse alguno de los miembros en situación de conflicto psicofamiliar, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia, contando para ello con el personal cualificado al efecto.

Artículo 7.1

La prestación de Ayuda a Domicilio podrá tener los siguientes contenidos:

- a) De carácter personal.
- b) De carácter doméstico.
- c) De carácter psicosocial y educativo.
- d) De carácter técnico y complementario

Perfil de usuarios y requisitos

Artículo 5

“Podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio las personas o unidades familiares que residan en la Región de Murcia, con limitaciones en su autonomía...”

Artículo 6

Para acceder a la prestación de Ayuda a Domicilio, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronado en el Municipio en el que se solicita el Servicio.

>>>>>

>>>>

- b) Aportar la documentación exigida según Decreto.
- c) Formalizar el compromiso entre el usuario y la entidad pública que presta el servicio.
- d) No estar incluido en alguna de las causas denegatorias reflejadas en el anexo II.

Personal del Servicio

Artículo 8

- 1.- El Servicio de Ayuda a Domicilio tendrá que contar necesariamente con los siguientes profesionales:
 - Trabajador Social
 - Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- 2.- En aquellos casos en los que la prestación lo requiera, contará con otros profesionales (educador, psicólogo...)
- 3.- Asimismo, podrá intervenir en la prestación del servicio el voluntariado.

Límites de la Prestación

Artículo 9

- “1.- La prestación de Ayuda a Domicilio vendrá condicionada por la limitación de los créditos presupuestarios disponibles...”
- 2.- El número máximo de horas/mes de prestación de este servicio será de 64...”

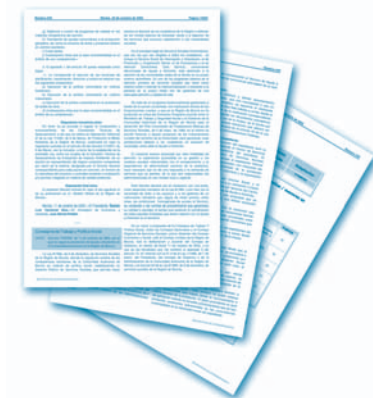
Incompatibilidades

Artículo 19

- “1.- La prestación de la Ayuda a Domicilio será incompatible con otros servicios o prestaciones de análogo contenido reconocidos por cualquier Entidad Pública o privada financiada con fondos públicos...”
- 2.- Quedará exceptuado de dicha incompatibilidad el subsidio por Ayuda de Tercera Persona de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.”

Textos completos en la compilación de legislación básica regional de Política Social:

www.carm.es/ctra/cendoc/legislacion/



Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

La Ley 3/2003, de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales arbitra un sistema público de financiación a través de **subvenciones, convenios y conciertos de cooperación y colaboración** con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que desarrollen actuaciones en esta materia.

»» Subvenciones

»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración

»» Subvenciones

Las subvenciones destinadas a las Entidades Locales para desarrollar programas, actividades o actuaciones relacionadas con los servicios de atención primaria se convocan anualmente y se otorgan en relación a su adecuación con la planificación de la política social diseñada por la Consejería de Trabajo y Política Social.

Marco de subvenciones [Convocatoria para 2004]

Orden de 12 de diciembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se convocan para el año 2004 diversas subvenciones en materia de servicios sociales.

- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas y servicios de inmigrantes.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.

Orden de 17 de diciembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se convocan para el año 2004 diversas subvenciones en materia de infancia y familia

- » Subvenciones dirigidas a corporaciones locales para el desarrollo de programas en materia de familia.

Orden de 2 de Enero del año 2004 de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social sobre Ayudas para Programas de Inserción.

- » Las Corporaciones Locales podrán destinar ayudas para Programas de inserción para la realización de otros tipos de proyectos de inserción sociolaboral que no tenga por objeto, exclusivamente, la contratación laboral.

**Contenido de las Subvenciones para Entidades Locales (2004)
Desarrollo de programas, actividades o actuaciones en los
Servicios Sociales de Atención Primaria**

Tipo de subvención	Dirigido a:	Organismo responsable
Programas Genéricos de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Cumplimiento de varios objetivos y funciones de los servicios sociales previstos en la Ley 3/2003. » La cobertura de condiciones mínimas de vida digna y otras actuaciones de servicios sociales en situación de siniestro y/o emergencia. » Desarrollar proyectos y programas europeos que, con el carácter de genéricos, sean cofinanciados. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Programas y servicios de integración social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Garantizar condiciones de vida dignas. » Facilitar el acceso a los recursos normalizados, así como la integración y relación con el entorno. » Atención y apoyo a menores inmigrantes. » Facilitar el reagrupamiento familiar. » Programas y servicios de política social que den respuesta a las medidas del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Adquisición, construcción, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios sociales en el sector de inmigrantes. » Financiación de gastos de amortización en la cuantía que se determine del principal de préstamos suscritos para adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados a centros de servicios sociales para atención a inmigrantes. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Adquisición, construcción, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios sociales. » Financiación de gastos de amortización en la cuantía que se determine del principal de préstamos suscritos para adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados o a destinar centros de servicios sociales. 	Secretaría Sectorial de Acción Social

Tipo de subvención	Dirigido a:	Organismo responsable
Programas en materia de familia	<ul style="list-style-type: none"> » Programas de prevención, asesoramiento y orientación de situaciones de crisis familiar. » Programas de apoyo a familias que cuenten entre sus miembros con personas de acreditada dependencia con el fin de conciliar la vida laboral con la vida familiar o de procurar actuaciones para el respiro familiar. » Programas de intervención con familias en situaciones especiales destinadas a favorecer la relación interpersonal entre sus miembros y de éstos con su entorno social. 	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Ayudas para programas de inserción	<ul style="list-style-type: none"> » Programas de inserción para actividades de contratación de personas en situación de exclusión social y para realización de proyectos de inserción socio-laboral que no tengan como objeto, exclusivamente, la contratación laboral. 	Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM)

»»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración

Los convenios con Entidades Locales sirven para desarrollar las prestaciones básicas de servicios sociales a través de programas de actuación dirigidos a toda la población y a sectores específicos dentro del ámbito comunitario.

Convenios-Programas cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- » Plan concertado de prestaciones básicas.
- » Plan de desarrollo gitano.

- » Proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.
- » Plan del Voluntariado.
- » Programas de apoyo a familias en situaciones especiales.
- » Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.
- » Programas de integración social de inmigrantes.

Convenios-Programas cofinanciados exclusivamente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- » Servicio de Ayuda a Domicilio.
- » Programa de acompañamiento para la inclusión social.

Convenios-Programas cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Cooperación con Entidades Locales sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

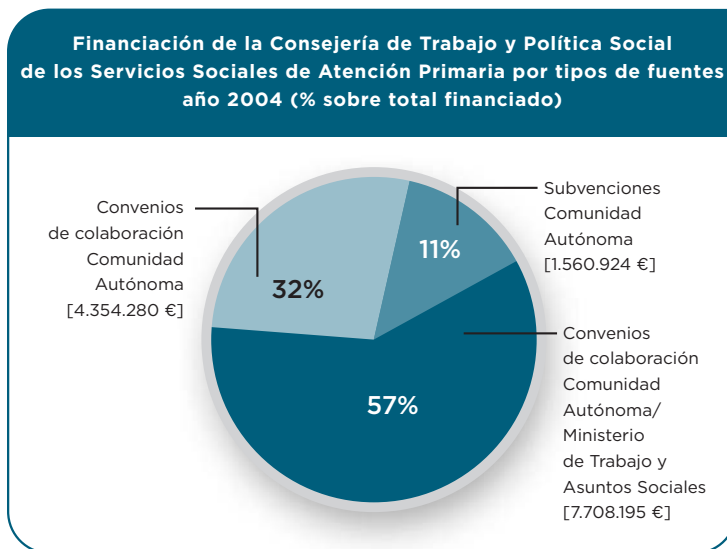
Convenio	Dirigido a:	Organismo responsable
Plan concertado de prestaciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> » Información y orientación. » Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio. » Alojamiento alternativo. » Prevención e inserción. » Fomento de la solidaridad. Cooperación social. 	Secretaría Sectorial de Acción Social
Plan de desarrollo gitano	<ul style="list-style-type: none"> » Atender necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del Pueblo Gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura, se cofinancia proyectos de intervención social de carácter integral. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Proyectos de intervención para la erradicación de la pobreza y lucha contra la exclusión social	<ul style="list-style-type: none"> » Potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión, se cofinancian proyectos de intervención social integral. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Plan del Voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> » Promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en las actuaciones de voluntariado. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Programas de apoyo a familias en situaciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> » Educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo. » Apoyo a familias monoparentales. » Orientación y/o mediación familiar. » Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar. 	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Plan de acción para personas mayores 2003-2007	<ul style="list-style-type: none"> » Actuaciones de alojamiento alternativo para personas mayores. 	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Programas de integración social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Información, orientación y asesoramiento sociolaboral. » Acogida básica, y de atención y promoción del acceso a los derechos reconocidos. » Sensibilización, promoción de la participación ciudadana y respeto a la diferencia. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos

Convenios-Programas cofinanciados exclusivamente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

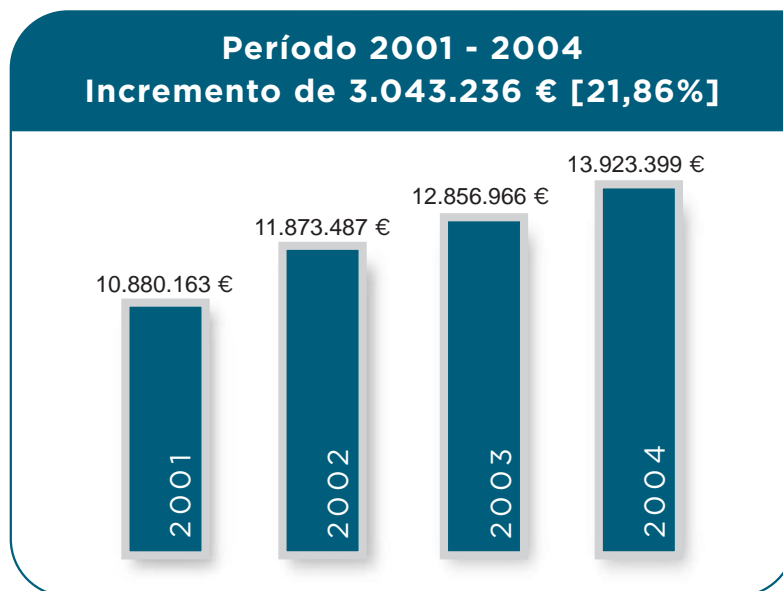
Cooperación con Entidades Locales sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

Convenio	Dirigido a:	Organismo responsable
Servicio de Ayuda a Domicilio	» Proporcionar una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía, para prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social, retrasando o evitando la institucionalización de los usuarios, mejorando la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente de las personas atendidas.	Secretaría Sectorial de Acción Social
Programa de acompañamiento para la inclusión social	» Desarrollo de actuaciones de acompañamiento social a personas en situación de exclusión social.	Secretaría Sectorial de Acción Social

»» Datos de financiación



Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia período 2001 - 2004



Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia período 2001-2004 por fuentes de financiación

Fuente de financiación	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004	
	€	% Sobre total	€	% Sobre total	€	% Sobre total	€	% Sobre total
Plan Concertado	5.375.516	49,40	5.465.117	46,02	5.517.739	42,91	5.598.297	40,20
Ayuda a domicilio	2.548.291	23,42	2.944.959	24,80	3.386.703	26,34	3.566.198	27,85
Subvenciones Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros de Servicios Sociales	901.518	8,28	901.518	7,59	991.670	7,71	991.670	7,12
Familias en situaciones especiales	520.154	4,78	520.154	4,38	561.413	4,37	561.413	4,03
Inmigrantes	335.666	3,08	455.856	3,84	604.687	4,70	723.202	5,19
Desarrollo gitano	348.587	3,20	364.039	3,07	471.371	3,67	477.384	3,43
Acompañamiento social	0	0	240.403	2,02	240.403	1,87	475.904	3,42
Erradicación pobreza y exclusión social	203.741	1,87	212.146	1,79	213.935	1,66	218.680	1,57
Subvenciones para desarrollo de programas Integración Social Inmigrantes	180.304	1,66	210.354	1,77	250.000	1,94	300.000	2,15
Subvenciones Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros de atención inmigrantes	150.253	1,38	180.303	1,52	240.405	1,87	300.000	2,15
Subvenciones para desarrollo de programa de familia	138.232	1,27	168.282	1,42	168.284	1,31	168.284	1,21
Plan Personas Mayores	57.697	0,53	60.102	0,51	60.102	0,47	60.102	0,43
Plan del Voluntariado	36.060	0,33	60.102	0,51	60.102	0,47	69.117	0,50
Total financiación	10.880.161	100,00	11.875.487	100,00	12.858.966	100,00	13.923.399	100,00

**PLAN CONCERTADO + AYUDA A DOMICILIO PERIODO 2001-2003
APORTACIONES SEGÚN PROYECTO⁽¹⁾ Y GASTO JUSTIFICADO⁽²⁾**

2001

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROYECTO €	% financiación sobre total proyecto	MEMORIA €	% financiación sobre total memoria
Entidades Locales	2.639.287,91	25,00	11.165.781,13	58,51
Comunidad Autónoma	5.286.742,93	50,08	5.286.742,93	27,70
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2.631.120,81	24,92	2.631.120,80	13,79
TOTAL	10.557.151,65	100,00	19.083.644,85	100,00

2002

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROYECTO €	% financiación sobre total proyecto	MEMORIA €	% financiación sobre total memoria
Entidades Locales	2.801.140,00	25,00	14.278.709,48	62,95
Comunidad Autónoma	5.719.677,07	51,05	5.719.677,07	25,22
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2.683.742,96	23,95	2.683.742,96	11,83
TOTAL	11.204.560,03	100,00	22.682.129,51	100,00

2003

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROYECTO €	% financiación sobre total proyecto	MEMORIA €	% financiación sobre total memoria
Entidades Locales	2.965.638,00	25,00	15.854.209,85	64,05
Comunidad Autónoma	6.213.177,04	52,38	6.213.177,04	25,10
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2.683.742,96	22,62	2.683.742,96	10,84
TOTAL	11.862.558,00	100,00	24.751.129,85	100,00

(1) Financiación reflejada en el Proyecto presentado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Financiación contenida en las aportaciones anuales de los convenios.

(2) Gasto justificado en Memoria al final del ejercicio anual.

La Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria

Configuración de la Red

El Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria se articula a través de la **Red Básica de Centros de Servicios Sociales**, tal como indica la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, es de responsabilidad municipal.

Los **Centros de Servicios Sociales** son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales.

Estos centros son el **equipamiento básico** de los Servicios Sociales de Atención Primaria, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- » Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- » Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.
- » Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- » Promover la participación social.
- » Estar gestionados por los Entes Locales a través de convenios con la Administración Autonómica.

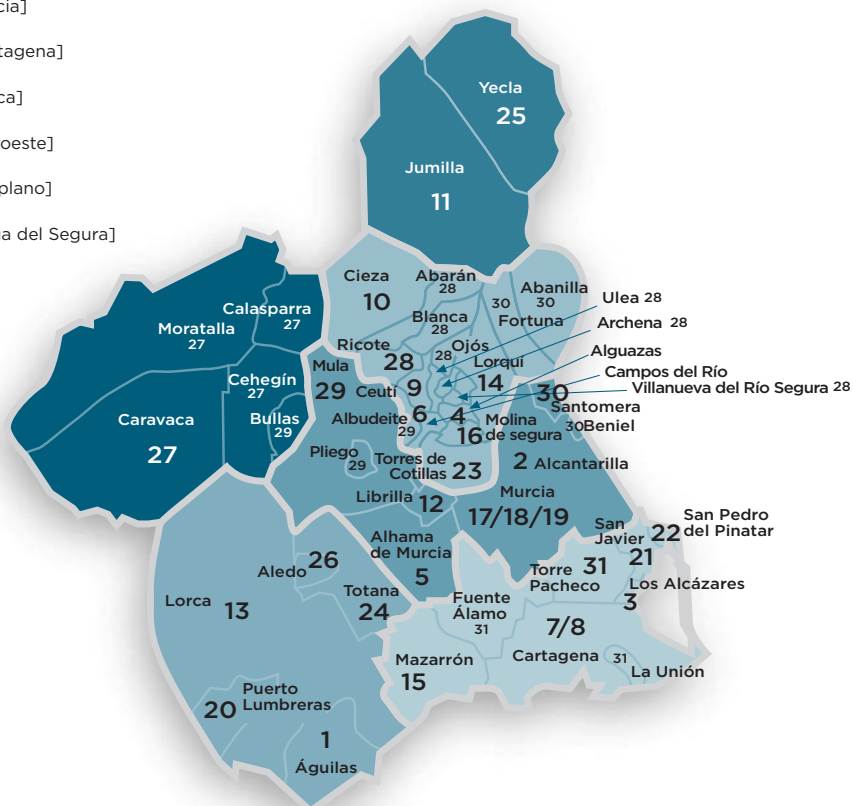
En la actualidad, la Región de Murcia cuenta con **30** Centros de Servicios Sociales dependientes de **27** Entidades Locales (23 municipios; 5 mancomunidades). De los cuales dependen **131** Unidades de Trabajo Social repartidas en **194** puntos de atención. Lo cual supone una cobertura de toda la población de la Región de Murcia.



Símbolo de la Red Pública de Servicios Sociales. Uso regulado en el Decreto 58/1990, de 26 de julio, del símbolo de la red pública de Servicios Sociales. (BORM nº 182, 8/8/1990)

Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

- Área 1 [Murcia]
- Área 2 [Cartagena]
- Área 3 [Lorca]
- Área 4 [Noroeste]
- Área 5 [Altiplano]
- Área 6 [Vega del Segura]



Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria

01_Águilas	13_Lorca	25_Yecla
02_Alcantarilla	14_Lorquí	26_Unidad de Trabajo Social de Aledo
03_Los Alcázares	15_Mazarrón	27_Mancomunidad del Noroeste
04_Alguazas	16_Molina de Segura	28_Mancomunidad del Valle de Ricote
05_Alhama de Murcia	17_Murcia Ciudad	29_Mancomunidad del Río Mula
06_Campos del Río	18_Murcia Sur	30_Mancomunidad de la Comarca Oriental
07_Cartagena I	19_Murcia Norte	31_Mancomunidad del Sureste
08_Cartagena II	20_Puerto Lumbreras	
09_Ceutí	21_San Javier	
10_Cieza	22_San Pedro del Pinatar	
11_Jumilla	23_Torres de Cotillas	
12_Librilla	24_Totana	

Programas básicos

Las actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria se articulan a través de **programas**.

Desde los programas se gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Los centros de servicios sociales de atención primaria desarrollan **cuatro programas básicos**:

- »» Programa de Trabajo Social.
- »» Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.
- »» Programa de Prevención e Inserción Social.
- »» Programa de Cooperación y Participación Social.



Programa de Trabajo Social

Desarrolla la prestación	» Información, Valoración y Orientación.
Contenido	» Conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y a la comunidad en general el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales. (Ver artículo 9 punto 1 apartado a) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	<ul style="list-style-type: none"> » Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas. » Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales. » Acceso a los recursos que ofrece el entorno. » Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización. » Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.
Finalidad	» Garantizar a los/as ciudadanos/as el acceso al Sistema de Servicios Sociales, y potenciar los recursos personales y sociales.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> » Recibir, acoger y atender las demandas directas de la población, así como las emitidas desde otras entidades. » Realizar un estudio de la situación para elaborar el diagnóstico de cada caso, que permita planificar el proceso de intervención. » Informar y orientar sobre el acceso a los recursos sociales a individuos, familias, grupos, asociaciones y a la comunidad en general. » Canalizar a otros programas del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria y derivar a Servicios y Recursos de los Sistemas de Protección Social. » Capacitar, potenciar y dotar de habilidades a las personas para facilitar el acceso a recursos sociales. » Apoyar a las personas para movilizar, gestionar y tramitar recursos del Sistema de Servicios Sociales y de otros Sistemas de Protección Social. » Captar, tratar y difundir información sobre recursos sociales. » Registrar la información necesaria para proveer al Sistema Público de Servicios Sociales de información para la planificación y evaluación.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none"> » Trabajador Social » Auxiliar Administrativo
Servicios / Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> » El programa de Trabajo Social se lleva a cabo a través de las Unidades de Trabajo Social. <p>La Unidad de Trabajo Social es la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, que garantiza el acceso a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, ubicada lo más próximo al ciudadano, atendiendo una zona geográfica predeterminada, a través, como mínimo, de un profesional diplomado en Trabajo Social.</p>

Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio

Desarrolla la prestación	<ul style="list-style-type: none"> » Apoyo a la Unidad Convivencial.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> » Conjunto de actuaciones de carácter profesional que se desarrollan para proporcionar refuerzo a las familias y personas con dificultad de convivencia, tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal y relacional, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno habitual. (Ver artículo 9 punto 1 apartado b) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	<ul style="list-style-type: none"> » Dificultades en las relaciones familiares: aislamiento, sobrecargas por la atención a alguno de los miembros familiares y/o problemas de integración en el entorno. » Situaciones de carencia o desestructuración familiar y de crisis o grave deterioro de las relaciones socio-familiares de convivencia. » Problemática psicosocial, o grave deterioro de las capacidades del sujeto para establecer vínculos de convivencia social. » Pérdida de autonomía, carencias personales de relación y de habilidades. » Soledad, aislamiento o dificultad de socialización.
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> » Proporcionar un refuerzo a las familias y personas con dificultades de convivencia, favoreciendo el desempeño de las funciones de protección y socialización y tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal, relacional y físico, a través de la orientación, el asesoramiento técnico, el apoyo profesional y los recursos sociales existentes.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> » Complementar desde una perspectiva interdisciplinar el análisis, valoración y diagnóstico de situaciones individuales o familiares detectadas y canalizadas a través del Programa de Trabajo Social. » Favorecer la permanencia de la persona en su propio ambiente. » Prevenir situaciones de crisis familiares. » Complementar la labor de la familia cuando ésta se halle desbordada o, en su caso, compensar una atención familiar inadecuada. » Ayudar a las familias a mejorar el desempeño de sus funciones de protección y socialización. » Procurar el adiestramiento en el manejo y utilización de recursos. » Aliviar la responsabilidad de quienes prestan cuidados, ofreciendo servicios adecuados.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none"> » Trabajador Social » Educador Social » Psicólogo » Auxiliar de Hogar

>>>>>

>>>>

Servicios/Proyectos	<ul style="list-style-type: none">» Servicio de Ayuda a Domicilio: Tiene por objeto proporcionar una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía, para prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social, retrasando o evitando la institucionalización de los usuarios, mejorando la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente de las personas atendidas.» Teleasistencia: Es un servicio dirigido principalmente a personas mayores, discapacitados o enfermos que viven o pasan la mayor parte del tiempo solos y que mediante un equipo de comunicación permite prestar ayuda inmediata ante situaciones de emergencia.» Programas de apoyo a familias en situaciones especiales:<ul style="list-style-type: none">- <i>Educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo.</i> Proporciona una intervención social individualizada de carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situación de dificultad social o riesgo.- <i>Apoyo a familias monoparentales.</i> Apoyo a las familias encabezadas por un solo progenitor con hijos menores de 18 años, que se encuentran en situación de dificultad social, en el cumplimiento de sus funciones parentales y para la superación de dificultad social en la que se encuentran.- <i>Orientación y/o mediación familiar.</i> Prevenir y atender las problemáticas generadas por los procesos de conflictividad familiar, por las situaciones que impliquen un riesgo de ruptura de la familia, o por las situaciones en las que la pareja haya decidido separarse, primando en todo caso el interés superior de los menores.- <i>Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.</i> Proporciona una intervención social integral a aquellas familias en donde se hayan detectado problemas de violencia en su seno, o actuaciones de tipo preventivo dirigidas a núcleos familiares determinados en situación de riesgo.
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Programa de Prevención e Inserción Social	
Desarrolla la prestación	» Prevención e Inserción Social.
Contenido	» Conjunto de intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o marginación social, con el objeto de prevenir la exclusión y, en su caso, lograr la inclusión social. (Ver artículo 9 punto 1 apartado c) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	» Desigualdades entre personas, grupos y comunidades. » Procesos que generan situaciones de exclusión social. » Falta de sensibilización de la comunidad ante las necesidades o para dar respuesta a procesos de deterioro. » Problemática psicosocial, carencias personales, pérdida de autonomía personal o deterioro de las capacidades del sujeto para establecer vínculos de relación social.

>>>>

>>>>

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">» Prevenir y frenar el desarrollo de aquellos factores que propician la exclusión social.» Facilitar la inserción social de los individuos y grupos en situaciones de especial necesidad.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">» Recibir las demandas derivadas desde el programa de Trabajo Social, analizarlas y establecer la idoneidad del caso para ser abordado desde el Programa de Prevención e Inserción Social.» Prevenir situaciones de riesgo y articular itinerarios de inserción.» Apoyar los procesos de desarrollo personales, grupales y comunitarios.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none">» Trabajador Social» Educador Social» Mediador» Psicólogo» Asesor Laboral
Servicios/Proyectos	<ul style="list-style-type: none">» Proyectos de Desarrollo del Pueblo Gitano.<ul style="list-style-type: none">- Mejorar las condiciones de vida del pueblo gitano y facilitar su inserción a través del acceso a las redes normalizadas de participación social.- Establecer cauces de participación en los temas que les afectan.» Proyectos de Erradicación de la pobreza y lucha contra la exclusión social. Promover actuaciones dirigidas a colectivos y territorios en situación de exclusión y/o riesgo social, promoviendo de manera integral todas aquellas acciones sociales eficaces para la promoción de la inclusión social. Estas actuaciones están orientadas a:<ul style="list-style-type: none">- Intensificar el conocimiento sobre la realidad de la exclusión social.- Establecer canales de cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas, promover actuaciones en las diferentes áreas, difundir “buenas prácticas”.- Sensibilización sobre la situación y problemas de las personas excluidas.» Proyectos de acompañamiento para la inclusión social. Creación de recursos específicos de apoyo a aquellas personas con dificultad de integración social mediante itinerarios de atención e inclusión social.<ul style="list-style-type: none">- Detectar y diagnosticar los factores y situaciones de riesgo, tanto en individuos como en grupos.- Articular un itinerario de inserción que permita la incorporación de la persona al mercado de bienes y servicios.- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a personas en situación de exclusión, promoviendo su acceso a los programas a su alcance.- Asesoramiento técnico y apoyo a personas con dificultad de integración social, favoreciendo servicios “puente” que les capaciten para acceder a los recursos.- Construir cauces operativos de cooperación con otros servicios públicos y privados, buscando actuaciones complementarias y que refuercen la labor de integración.» Proyectos de Atención a Inmigrantes.<ul style="list-style-type: none">- Información, orientación y asesoramiento sociolaboral: garantizar la no discriminación de los inmigrantes en el acceso a las prestaciones sociales generales y al empleo, informar y orientarles sobre sus derechos y deberes.- Acogida básica: servicios de alojamiento y manutención básicos. Ayudar al inmigrante a acercarse a la realidad sociolaboral del país, atendiendo a aspectos sociales, educativos, formativos y laborales a lo largo de su proceso inicial de integración.- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación, dirigiendo las acciones tanto a la población inmigrante como al conjunto de la ciudadanía. Promover la participación ciudadana de los inmigrantes en la vida comunitaria, fomentando la creación de asociaciones y apoyar las existentes.

Programa de Cooperación y Participación Social

Contenido	<ul style="list-style-type: none"> » Conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer procesos de participación y cooperación social de las personas y colectivos de una determinada comunidad, para dar una respuesta más eficaz y solidaria en la prevención de las necesidades sociales y en su atención una vez que éstas se manifiestan (Ver artículo 9 punto 1 apartado d) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	<ul style="list-style-type: none"> » Participación de los ciudadanos en la transformación y mejora de la calidad de vida de la comunidad, complementando las intervenciones desarrolladas por las Administraciones Públicas, e intervenir en la solución de los problemas que les afectan. » Organización y coordinación de la participación de las entidades privadas y las públicas en la resolución de la problemática social.
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> » Potenciar la participación ciudadana en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. » Promover la organización comunitaria de iniciativas sociales, así como del voluntariado, grupos de autoayuda y ayuda mutua.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> » Fomentar el desarrollo Comunitario, promoviendo los órganos de participación. » Colaborar con la iniciativa social en programas de servicios sociales. » Promoción y organización del voluntariado. » Promoción y organización de grupos de autoayuda. » Crear, consolidar y fortalecer cauces operativos de cooperación con otros servicios públicos y privados.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none"> » Trabajador Social » Educador Social » Animador Social
Servicios/Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> » Proyectos de Voluntariado: tiene por objeto promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en las actuaciones de voluntariado, realizando acciones de sensibilización, difusión de la acción voluntaria, formación básica para voluntariado. » Proyectos de colaboración con iniciativa social: tienen por objeto fomentar y apoyar al asociacionismo y tejido social.



Los Centros de Servicios Sociales

>> Profesionales de Atención Primaria

En este apartado se resume la información general de la Red de Centros de Servicios Sociales, agrupada en cuatro grandes bloques. Puede obtenerse información detallada sobre financiación, recursos y programas de cada centro en el capítulo siguiente.

- Profesionales de Atención Primaria.
- Usuarios y actuaciones.
- Programa de acompañamiento para la inclusión social.
- Servicio de Ayuda a Domicilio.



Trabajadores de Atención Primaria por puesto de trabajo/Entidad Local (Datos referidos a Septiembre de 2004)

Entidad Local	Nº total de trabajadores	% Sobre total regional ¹
ÁGUILAS	26	2,32
ALCANTARILLA	29	2,59
ALEDO	2	0,18
ALGUAZAS	7	0,62
ALHAMA DE MURCIA	18	1,61
CAMPOS DEL RÍO	4	0,36
CARTAGENA COMPARTIDO	5	0,45
CARTAGENA I	55	4,91
CARTAGENA II	55	4,91
CARTAGENA SERVICIOS CENTRALES	25	2,23
TOTAL DE PROFESIONALES DE CARTAGENA	135	12,04
CEUTÍ	10	0,89
CIEZA	18	1,61
JUMILLA	17	1,52
LIBRILLA	9	0,80
LORCA	55	4,91
LORQUÍ	8	0,71
LOS ALCÁZARES	8	0,71
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL	25	2,23
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	47	4,19
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	77	6,87
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	49	4,37
MANCOMUNIDAD VALLE DEL RICOTE	64	5,71
MAZARRÓN	25	2,23
MOLINA DE SEGURA	56	5,00
MURCIA ADMINISTRACIÓN	10	0,89
MURCIA CIUDAD DE MURCIA	25	2,23
MURCIA FAMILIA E INICIATIVA SOCIAL	184	16,41
MURCIA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5	0,45
MURCIA NORTE	21	1,87
MURCIA SERVICIOS CENTRALES Y PROGRAMAS	1	1,52
MURCIA SERVICIO DE C. DE SERVICIOS SOCIALES	17	1,52
MURCIA SUR	25	2,23
TOTAL DE PROFESIONALES DE MURCIA	307	27,39
PUERTO LUMBRERAS	12	1,07
SAN JAVIER	22	1,96
SAN PEDRO DEL PINATAR	14	1,25
TORRES DE COTILLAS	19	1,69
TOTANA	24	2,14
YECLA	29	2,59
TOTAL PROFESIONALES ATENCIÓN PRIMARIA REGIÓN DE MURCIA	1.121	100,00

¹ % Sobre el total regional de profesionales de Atención Primaria.

**Profesionales de Unidades de Trabajo Social.
Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales
Datos referidos a Septiembre de 2004**

Centros de Servicios Sociales	Nº de Unidades de Trabajo Social	Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social	Ratio Trabajador Social UTS / habitantes ¹
ÁGUILAS	2	2	14.821
ALCANTARILLA	4	4	8.977
ALEDO	1	1	1.044
ALGUAZAS	1	1	7.387
ALHAMA DE MURCIA	2	2	8.602
CAMPOS DEL RÍO	1	1	2.032
CARTAGENA ²	10	11	17.634
CEUTÍ	1	1	8.124
CIEZA	4	4	8.425
COMARCA ORIENTAL	4	4	8.817
JUMILLA	4	3	7.888
LAS TORRES DE COTILLAS	2	2	8.570
LIBRILLA	1	1	4.025
LORCA	8	6	13.751
LORQUÍ	1	1	5.922
LOS ALCÁZARES	1	1	10.396
MAZARRÓN	2	2	12.484
MOLINA DE SEGURA	9	5	10.109
MURCIA ³	32	26	15.044
NOROESTE	7	7	8.084
PUERTO LUMBRERAS	1	1	11.794
RÍO MULA	5	5	6.289
SAN JAVIER	3	2	11.740
SAN PEDRO DEL PINATAR	2	2	9.139
SURESTE	5	6	9.127
TOTANA	3	3	8.787
VALLE DEL RICOTE	12	8	4.899
YECLA	3	3	10.822
DATOS REGIONALES	131	115	11.036

¹ Datos de población referidos a 01_01_2003.

² Datos agrupados de los profesionales de los dos centros.

³ Datos agrupados de los profesionales de los tres centros.

Trabajadores de Atención Primaria por Convenio / Subvención de referencia Datos referidos a Septiembre de 2004

CONVENIO / SUBVENCIÓN DE REFERENCIA	Nº de Trabajadores	% Sobre total de Profesionales
Ayuda a domicilio	566	50,49
Prestaciones Básicas	321	28,64
Puestos de trabajo financiados exclusivamente por las Entidades Locales	96	8,56
Acompañamiento Social	33	2,94
Familia en situaciones especiales	30	2,68
Integración de Inmigrantes	21	1,87
Subvenciones y convenios otras Consejerías	9	0,80
Desarrollo Gitano	7	0,62
Erradicación de la pobreza	5	0,45
Prestaciones Básicas / Familias en situaciones especiales	5	0,45
Prestaciones Básicas / Integración de Inmigrantes	5	0,45
Subvenciones Consejería de Trabajo y Política Social	4	0,36
Prestaciones Básicas / Subvención Consejería de Trabajo y Política Social	3	0,27
Programas Europeos	3	0,27
Convenios otras Consejerías	2	0,18
Integración de Inmigrantes / Erradicación de la pobreza	2	0,18
Plan de Acción Personas Mayores	2	0,18
PLAN FIP	2	0,18
Prestaciones Básicas / Acompañamiento Social	2	0,18
Familia en situaciones especiales / Integración de Inmigrantes	1	0,09
Familia en situaciones especiales / Voluntariado	1	0,09
Voluntariado	1	0,09
TOTAL TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA	1.121	100,00

Trabajadores de Atención Primaria por puesto de trabajo Datos referidos a septiembre de 2004

PUESTO DE TRABAJO	Nº de Trabajadores	% Sobre total de trabajadores
Auxiliar de Hogar	562	50,13
Trabajador Social	198	17,66
Educador	76	6,78
Auxiliar Administrativo	72	6,42
Psicólogo	35	3,12
Ordenanza/Recepcionista	28	2,50
Dirección/Coordinación/Jefe de Servicio / Director Instituto	26	2,32
Asesor/a Jurídico	22	1,96
Monitor/a	19	1,69
Otros técnicos de Servicios Sociales (Auxiliar educador/Apoyo emigrantes/ Técnico de inserción /Técnico de inmigrantes/Técnico de voluntariado/ Técnico de Información / Técnico de empleo)	17	1,52
Responsable de Programa/Jefe de Sección/Adjunta de Sección	17	1,52
Mediador/Traductor	12	1,07
Otros profesionales: Informático/Arquitecto técnico/ Policia local/Operador de consola	10	0,98
Administrativo	10	0,89
Animador Social	6	0,54
Personal de mantenimiento	5	0,45
Asesor Laboral	4	0,36
Pedagogo	2	0,09
TOTAL PROFESIONALES REGIÓN DE MURCIA	1.121	100,00

>> Usuarios y actuaciones

Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)

Todos los centros de servicios sociales gestionan la información sobre sus servicios y actuaciones a través del **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)**.

El SIUSS es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la **evaluación de la cobertura** de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría Sectorial de Acción Social la implantación de este sistema en los centros de servicios sociales de atención primaria así como su

seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional.

El **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales** se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996. Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en **todas** las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

SIUSS [Nº de Instalaciones]
125 Unidades de Trabajo Social
Registros
93.910 Expedientes
134.270 Usuarios
193.372 Intervenciones

Datos Generales SIUSS por Centros de Servicios Sociales Intervenciones trabajadas durante el año 2003

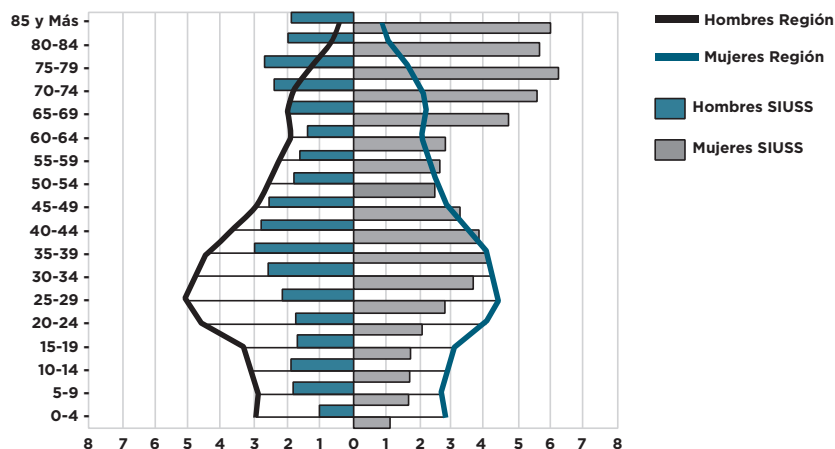
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Nº de Usuarios	Nº de Expedientes familiares (hogares)	% Sobre total de Expedientes Región
OTROS PROGRAMAS MURCIA*	2.686	2.354	9,18
CENTRO "CIUDAD DE MURCIA"	2.879	1.904	7,42
CENTRO "MURCIA SUR"	2.384	1.827	7,12
CENTRO "MURCIA NORTE"	2.244	1.629	6,35
LORCA	2.263	1.626	6,34
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.913	1.618	6,31
PUERTO LUMBRERAS	1.656	1.282	5,00
CARTAGENA II	1.532	1.190	4,64
ALCANTARILLA	1.697	1.082	4,22
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	1.666	991	3,86
CARTAGENA I	1.304	968	3,77
CIEZA	1.020	857	3,34
YECLA	956	805	3,14
TOTANA	1.011	765	2,98
JUMILLA	932	733	2,86
MANCOMUNIDAD DE RÍO MULA	711	665	2,59
ALHAMA DE MURCIA	769	641	2,50
MOLINA DE SEGURA	678	597	2,33
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	592	514	2,00
MAZARRÓN	546	514	2,00
ÁGUILAS	588	489	1,91
MANCOMUNIDAD SURESTE	632	487	1,90
MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR	502	438	1,71
ALGUAZAS	430	394	1,54
LIBRILLA	524	357	1,39
LORQUÍ	475	316	1,23
LAS TORRES DE COTILLAS	464	303	1,18
CEUTÍ	317	210	0,82
CAMPOS DEL RÍO	161	99	0,39
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	33.532	25.655	100,00

*Servicio de Inmigrantes, Servicio de Transeúntes, Servicio de Mujer y SEMAS.

Usuarios por edad y sexo. Con intervenciones trabajadas durante el año 2003

Pirámides de Usuarios SIUSS y Población Regional

Datos en % sobre total. Región de Murcia 2003



Valoraciones en las intervenciones realizadas por los Centros de Servicios Sociales

Situaciones de necesidad	Nº de Unidades familiares	% Sobre el total de unidades familiares (25.655)
Información sobre las prestaciones de Servicios Sociales	13.007	36,39
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	6.500	18,18
Limitación de autonomía personal	4.215	11,79
Información sobre otros recursos de protección social	4.047	11,32
Desajustes Convivenciales	2.394	6,7
Dificultades de Inserción Social	1.837	5,14
Dificultades para la Inserción Laboral	1.671	4,67
Soledad, aislamiento	791	2,21
Situaciones de necesidad provocada por emergencia	495	1,38
Malos tratos	376	1,05
Dificultades de inserción escolar	211	0,59
Abandono del Hogar	146	0,41
Información sobre recursos de participación social	58	0,16

Valoraciones realizadas en las unidades familiares (EXPEDIENTES) con intervenciones trabajadas durante el año 2003 (Fuente: SIUSS).

Recursos aplicados en las intervenciones realizadas por los Centros de Servicios Sociales durante el año 2003

Recursos aplicados	Nº de Unidades familiares	% Sobre el total de unidades familiares (25.655)
Ayudas económicas públicas de pago único	6.083	16,12
Información sobre prestaciones de servicios	5.660	15,00
Derivación hacia recursos y servicios internos del sistema de Servicios Sociales	4.400	11,66
Prestaciones de ayuda a domicilio	3.426	9,08
Ayudas económicas públicas periódicas	3.257	8,63
Tramitación acceso recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales	3.049	8,08
Información y derivación a otros sistemas	2.126	5,63
Pensiones	1.377	3,65
Otras ayudas en especie vinculadas a situaciones de necesidad	1.257	3,33
Residencias e internados	1.039	2,75
Prestaciones de ayudas técnicas	1.027	2,72
Albergues	1.005	2,66
Programas y actuaciones de prevención y promoción social	771	2,04
Apoyo de carácter personal fuera del domicilio	695	1,84
Otros apoyos a la unidad convivencial	508	1,35
Atenciones que implican alimentación	355	0,94
Información general e inespecífica	328	0,87
Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales	279	0,74
Centros programas y actividades de relación social ocio y tiempo libre	244	0,65
Canalización hacia programas sectoriales del propio centro	208	0,55
Centros y programas y actuaciones de inserción social	145	0,38
Actuaciones específicas de apoyo a la unidad Convivencial	123	0,33
Centro de Acogida	118	0,31
Centros, programas y actividades ocupacionales	113	0,30
Actuaciones para el acogimiento familiar	68	0,18
Alojamiento de urgencia	66	0,17
Viviendas tuteladas	18	0,05

Recursos aplicados en las unidades familiares (EXPEDIENTES) con intervenciones trabajadas durante el año 2003 (Fuente: SIUSS)

Intervenciones trabajadas durante el año 2003 por sectores de referencia

Sector de Referencia	Intervenciones	% Total
Personas mayores	12.884	33,99
Personas con discapacidad	9.809	25,88
Familia	7.071	18,65
Inmigrantes	2.778	7,33
Marginados sin hogar y transeúntes	1.364	3,60
Mujer	1.165	3,07
Infancia	1.139	3,00
Toxicómanos (Alcohólicos y drogadictos)	464	1,22
Otros grupos en situación de necesidad	298	0,79
Juventud	274	0,72
Emigrantes	199	0,52
Minorías étnicas	188	0,50
Enfermos psiquiátricos no institucionalizados	158	0,42
Reclusos y exreclusos	91	0,24
Enfermos terminales	17	0,04
Colectivos situación de necesidad provocada riesgos catastrófico	10	0,03
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	37.909	100,00

(Fuente: SIUSS)



>> Programa de acompañamiento para la inclusión social

Desde el comienzo del programa se han valorado 622 casos. Los perfiles de los usuarios en relación con variables básicas son (datos a junio de 2004):

Edad	El 50 % de los usuarios tiene 35 o menos años, y el 80% es menor de 46 años.
Género	El 67 % son mujeres.
Nivel educativo	El máximo nivel educativo alcanzado por el 93 % de los casos es la Enseñanza General Básica o similar. Un 11 % no sabe leer ni escribir.
Estado civil	El 27 % son separados o divorciados.

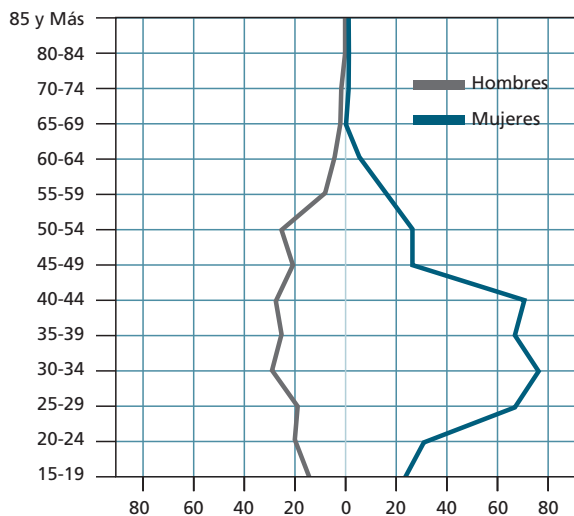
El 46 % de las personas que han accedido al programa son mujeres de entre 25 y 44 años.

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS DE ACOMPañAMIENTO SOCIAL (NOVIEMBRE 2004)

ENTIDAD LOCAL	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO				
	Trabajador Social	Psicólogo	Educador	Asesor Laboral	Total
ALCANTARILLA	1		1		2
ALHAMA DE MURCIA	1			1	2
CARTAGENA*	2	2	5	1	10
CIEZA	1			1	2
LORCA	1	1	1		3
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1		1		2
MANCOMUNIDAD DEL RÍO MULA	1			1	2
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	1		1		2
MURCIA	4		2		6
PUERTO LUMBRERAS	1		1		2
SAN JAVIER	1		1		2
LAS TORRES DE COTILLAS	2				2
YECLA	1		1		2
TOTAL PROGRAMA	18	3	14	4	39

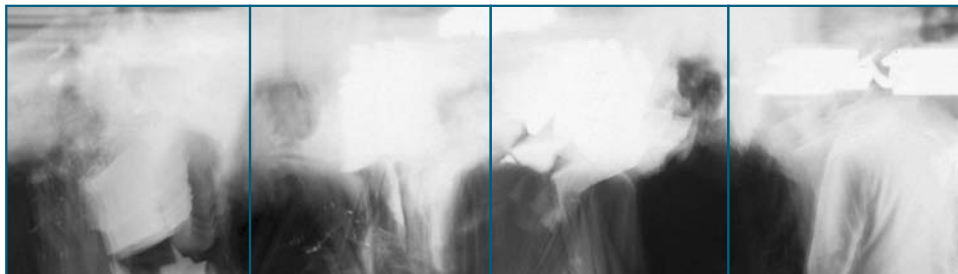
*El proyecto de Cartagena incorpora seis profesionales más de los establecidos en Convenio. Los dos Psicólogos y un educador están a tiempo parcial apoyando las actuaciones del equipo.

Casos valorados (pirámide con datos absolutos)



Los 10 indicadores de exclusión más habituales son los que aparecen a continuación y según el orden de frecuencia

- » Ingresos bajos
- » Desempleo de más de 2 años
- » Baja cualificación laboral
- » Ingresos inestables
- » Episodios familiares pasados
- » Dependencia crónica de servicios sociales
- » Escasos hábitos laborales
- » Escasa conciencia de la situación
- » Escasos hábitos laborales de la familia
- » Escasa motivación para el cambio



>> Servicio de Ayuda a domicilio

Usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio (promedio año 2004)					
ENTIDAD LOCAL	Nº usuarios	Nº horas prestadas	Promedio/horas año/usuario	Promedio/horas /usuario/mes	Nº Usuarios en Lista de espera
ÁGUILAS	93	15.066	162	14	21
ALCANTARILLA	96	15.321	160	13	22
ALEDO	12	1.207	101	8	0
ALGUAZAS	30	4.632	154	13	6
ALHAMA DE M.	48	8.283	173	14	26
CAMPOS DEL RÍO	9	1.427	159	13	45
CARTAGENA	313	74.352	238	20	432
CEUTÍ	35	6.284	180	15	0
CIEZA	61	11.357	186	16	20
JUMILLA	81	12.523	155	13	33
L. TORRES DE COTILLAS	94	14.406	153	13	51
LIBRILLA	40	6.931	173	14	37
LORCA	141	30.167	214	18	7
LORQUÍ	29	3.764	130	11	8
LOS ALCÁZARES	33	4.633	140	12	4
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	99	17.732	179	15	3
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	219	37.028	169	14	10
MANCOMUNIDAD DE RÍO MULA	221	32.478	147	12	89
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	167	38.919	233	19	0
MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE	246	37.505	152	13	43
MAZARRÓN	117	17.446	149	12	0
MOLINA DE SEGURA	144	36.111	251	21	46
MURCIA	1.055	244.225	231	19	713
PUERTO LUMBRERAS	55	7.590	138	12	10
SAN JAVIER	57	8.929	157	13	0
SAN PEDRO	54	9.642	179	15	6
TOTANA	77	11.824	154	13	32
YECLA	62	12.591	203	17	12
TOTAL REGIÓN	3.688	722.371	172	14	1.676

Datos de usuarios de ayuda a domicilio por sectores de referencia (Diciembre 2004)

EE.LL.	Personas mayores		Personas con discapacidad		Familia		Total	
	Nº usuarios	% sobre total entidad local	Nº usuarios	% sobre total entidad local	Nº usuarios	% sobre total entidad local	Nº usuarios	% sobre total Región
ÁGUILAS	87	88,78	11	11,22	0	0,00	98	2,56
ALCANTARILLA	85	92,39	5	5,43	2	2,17	92	2,40
ALEDO	13	100,00	0	0,00	0	0,00	13	0,34
ALGUAZAS	25	86,21	4	13,79	0	0,00	29	0,76
ALHAMA	43	86,00	6	12,00	1	2,00	50	1,31
CAMPOS DE RÍO	6	66,67	3	33,33	0	0,00	9	0,23
CARTAGENA	276	85,98	41	12,77	4	1,25	321	8,38
CEUTÍ	26	81,25	6	18,75	0	0,00	32	0,84
CIEZA	91	94,79	5	5,21	0	0,00	96	2,51
JUMILLA	92	93,88	5	5,10	1	1,02	98	2,56
L. TORRES DE COTILLAS	88	91,67	7	7,29	1	1,04	96	2,51
LIBRILLA	39	86,64	5	11,36	0	0,00	44	1,15
LORCA	141	90,38	14	8,97	1	0,64	156	4,07
LORQUÍ	23	82,14	5	17,86	0	0,00	28	0,73
LOS ALCÁZARES	30	90,91	3	9,09	0	0,00	33	0,86
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	104	92,86	8	7,14	0	0,00	112	2,92
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	184	84,79	30	13,82	3	1,38	217	5,67
MANCOMUNIDAD DEL SURESTE	148	96,73	5	3,27	0	0,00	153	3,99
MANCOMUNIDAD RÍO MULA	202	90,58	18	8,07	3	1,35	223	5,82
MANCOMUNIDAD VALLE DE RICOTE	239	93,73	16	6,27	0	0,00	255	6,66
MAZARRÓN	111	88,80	7	5,60	7	5,60	125	3,26
MOLINA DE SEGURA	128	85,33	19	12,67	3	2,00	150	3,92
MURCIA	1.010	93,00	64	5,89	12	1,10	1.086	28,36
PUERTO LUMBRERAS	56	88,89	7	11,11	0	0,00	63	1,64
SAN JAVIER	56	96,55	2	3,45	0	0,00	58	1,51
SAN PEDRO	44	86,27	6	11,76	1	1,96	51	1,33
TOTANA	66	88,00	7	9,33	2	2,67	75	1,96
YECLA	63	94,03	4	5,97	0	0,00	67	1,75
TOTAL	3.476	90,76	313	8,17	41	1,07	3.830	100,00

DATOS DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO¹

Entidades Locales	Normativa municipal de A.D. (fecha de publicación)	Establecimiento de Precio público	Dependencia laboral de los Auxiliares de Hogar
Águilas	BORM 15-11-02	No	Empresa
Alcantarilla		No	Empresa
Aledo		No	Entidad Local
Alguazas	BORM 4-7-01	No	Empresa
Alhama de Murcia	BORM 30-12-03	Si	Empresa
Campos del Río		No	Entidad Local
Cartagena		No	Empresa
Ceutí		No	Empresa
Cieza		No ⁽²⁾	Entidad Local / Empresa
Jumilla		No	Entidad Local / Empresa
Librilla	BORM 19-9-03	No	Entidad Local / Empresa
Lorca		No	Entidad Local / Empresa
Lorquí	BORM 4-12-01	No	Empresa
Los Alcázares	BORM 26-07-04 Modif. 8-11-04	Si	Entidad Local / Empresa
Mancomunidad de la Comarca Oriental		No	Empresa
Mancomunidad del Noroeste	BORM 29-06-04	Si	Entidad Local / Empresa
Mancomunidad del Río Mula		No	Entidad Local / Empresa
Mancomunidad del Sureste	BORM 17-06-04	Si	Empresa
Mancomunidad del Valle de Ricote ⁽³⁾	Abarán	No	Entidad Local
	Archena	BORM 31-12-2003	
	Blanca	BORM 13-04-1994	
	Ojos Ricote	No	
	Ulea	BORM 11-02-1994	
	Villanueva	BORM 12-03-2003	
Mazarrón		No	Entidad Local
Molina de Segura	BORM 22-12-01	Si	Empresa
Murcia	BORM 13-05-03	No	Empresa
Puerto-Lumbreras		No	Empresa
San Javier		No	Empresa
San Pedro del Pinatar	BORM 6-07-04	Si	Empresa
Torres de Cotillas		No	Empresa
Totana	BORM 23-12-98	Si	Empresa
Yecla	BORM 7-11-02	Si	Entidad Local / Empresa

(1) Datos a noviembre 2004.

(2) Cieza tiene previsto establecer el precio público próximamente.

(3) La Mancomunidad del Valle de Ricote tiene acordado el establecimiento de precio público único para todos los Municipios, pendiente de su implantación.

(4) Según Ordenanza nº29 reguladora del precio público del servicio de ayuda a domicilio. Las modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero del 2005.

Datos específicos de cada
Centro de Servicios Sociales

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁGUILAS

Ayuntamiento de Águilas

Población: 29.642 habitantes⁽¹⁾

Nº de Unidades de Trabajo Social: 2

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 14.821

Nº Total de Trabajadores: 26



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS			•		•		
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Educador/a	F				•			
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
2	Técnico en Inserción	E					•		
1	Mediador/a	I					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Ordenanza /Recepcionista	PBS							•
14	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹ Datos de población referidos a 01_01_2003

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALCANTARILLA

Ayuntamiento de Alcantarilla

Población: 35.916 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 4

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 4

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.977

Nº Total de Trabajadores: 29



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
4	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Educador/a	A					•		
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Educador/a	PBS				•			
2	Aux. Administrativo	PBS							•
16	Auxiliar de Hogar	AD				•			•

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ALEDO

Ayuntamiento de Aledo

Población: 1.044 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 1.044

Nº Total de Trabajadores: 2



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	SUB ¹			•				
1	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹ Subvención Consejería de Trabajo y Política Social.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALGUAZAS

Ayuntamiento de Alguazas

Población: 7.387 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 7.387

Nº Total de Trabajadores: 7



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Psicólogo/a	PBS	•			•	•		
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	F				•			
4	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALHAMA DE MURCIA

Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Población: 17.205 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 2

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.602

Nº Total de Trabajadores: 18



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Asesor/a Jurídico	PBS - I		•			•		
1	Psicólogo/a	PBS - F		•		•			
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	F - V				•		•	
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Asesor/a Laboral	A					•		
1	Educador	PBS - F				•	•		
1	Mediador/a / Traductor/a	I					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Ordenanza / Recepcionista	PBS							•
1	Limpiadora	PBS							•
6	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CAMPOS DEL RÍO

Ayuntamiento de Campos del Río

Población: 2.032 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 2.032

Nº Total de Trabajadores: 4



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Monitor	PBS					•		
1	Auxiliares de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA

Ayuntamiento de Cartagena

Población: 194.203 habitantes



CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	Nº de Unidades de Trabajo Social	Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social	Ratio Trabajador Social UTS / habitantes	Nº Total de Trabajadores
C. de SS. SS. I	5	5	17.364	56
C. de SS. SS. II	5	6		55
Trabajadores compartidos por los dos Centros			5	
Trabajadores de los Servicios Centrales			26	
Total de Trabajadores Servicios Sociales de Cartagena				142

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL SERVICIOS CENTRALES

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES					
		Convenio de Referencia	Dirección Instituto	U.A.T. ¹	S.I.A.F. ²	Formación Plan FIP	Administración/Infraestructura
1	Director Insti. de SS. SS.	Propio ³	•				
2	Aux. Administrativo	Propio	•				
1	Ordenanza	Propio	•				
2	Administrativo/a	Propio					•
1	Responsable Administración	Propio					•
4	Oficiales d. Mantenimiento	Propio					•
4	Aux. Administrativo	Propio					•
1	Policía Local	Propio			•		
1	Educador	Plan FIP				•	
1	Aux. Administrativo	Plan FIP				•	
1	Coordinador de UATE	Propio		•			
1	Pedagogo	Propio		•			
1	Aux. de Administrativo	Propio		•			
1	Administrativo	Propio		•			
2	Educador/a	Propio		•			
1	Aux. Técnico Informático	Propio		•			
1	Trabajador Social	Propio		•			

¹ Unidad de Apoyo Técnico y Evaluación. ² Servicio Integral de Apoyo Familiar. ³ Propio, no está financiado por ningún Convenio o Subvención.

PERSONAL COMPARTIDO POR LOS DOS CENTROS DE S.S. S.S. DE CARTAGENA

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Educador/a	F				•			
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Asesor/a Laboral	A					•		
1	Mediador/a	I					•		

PERSONAL Y PROGRAMAS/UNIDADES DEL CENTRO DE S.S. S.S. DE CARTAGENA I

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia ¹	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Responsable Programa	PBS			•	•			
1	Responsable Programa	PBS					•	•	
1	Psicólogo/a	PBS - A		•			•	•	
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
5	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Trabajador/a Social	AD				•			
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Trabajador/a Social	Propio					•		
1	Educador/a	PBS					•		
1	Educador/a	PBS					•		
1	Educador/a	F				•			
2	Educador/a	Propio					•		
1	Auxiliar Educador	PBS					•	•	
2	Auxiliar Educador	PBS					•		
3	Animador/a Sociales	PBS						•	
6	Monitor/a	PBS					•	•	
4	Aux. Administrativo	PBS							•
2	Ordenanza/Recepcionista	PBS							•
18	Auxiliar del Hogar	PBS				•			

¹ Propio, no está financiado por ningún Convenio o Subvención.

PERSONAL Y PROGRAMAS/UNIDADES DEL CENTRO DE S.S. S.S. DE CARTAGENA II

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Responsable Programa	PBS			•	•			
1	Responsable Programa	PBS					•	•	
1	Psicólogo/a	PBS - A		•			•		
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
6	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Trabajador/a Social	AD				•			
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Educador/a	PBS					•		
2	Educador/a	PBS				•			
2	Educador/a	PBS				•	•		
1	Auxiliar Educador	PBS					•		
3	Animador/a Social	PBS						•	
3	Monitor/a	PBS					•		
2	Monitor/a	PBS							
4	Aux. Administrativo	PBS						•	
1	Ordenanza/Recepcionista	PBS							•
22	Auxiliar del Hogar	PBS				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CEUTÍ

Ayuntamiento de Ceutí

Población: 8.124 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.124

Nº Total de Trabajadores: 10



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Coordinador/a	PBS	•						
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
6	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIEZA

Ayuntamiento de Cieza

Población: 33.701 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 4

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 4

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.425

Nº Total de Trabajadores: 18



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
3	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS			•	•			
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Asesor Laboral	A					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
9	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL

Mancomunidad de Servicios Sociales de la Comarca Oriental

Municipio	Habitantes
Abanilla:	6.239
Beniel:	9.151
Fortuna:	7.446
Santomera:	12.434



Total Mancomunidad de la Comarca Oriental: 35.270 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 4

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 4

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.817

Nº Total de Trabajadores: 25

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	• ¹
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	• ²
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

¹ Convenio con los Ayuntamientos de Beniel y Santomera.

² Convenio con el Ayuntamiento de Beniel.

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a/Asesor/a Jurídico	PBS	•	•					
4	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Educador/a	PBS				•			
1	Educador/a	F				•			
1	Aux. Apoyo a Emigrantes	PBS					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
13	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE JUMILLA

Ayuntamiento de Jumilla
Población: 23.666 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 4
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 3
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 7.888
Nº Total de Trabajadores: 17



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Psicólogo/a	PBS	•			•	•		
1	Asesor/a Jurídico	PBS / I		•			•		
1	Trabajador/a Social	PBS			•	•			
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Educador/a	F				•	•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
9	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LIBRILLA

Ayuntamiento de Librilla

Población: 4.025 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 4.025

Nº Total de Trabajadores: 9



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Psicólogo/a	SUBV				•			
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
1	Aux. Administrativo	PBS							•
5	Auxiliares de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORCA

Ayuntamiento de Lorca
Población: 82.511 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 8
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 6
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 13.751
Nº Total de Trabajadores: 55



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Responsable Programas (Jefe de Sección)	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•			•		
1	Psicólogo/a	A					•		
2	Trabajador/a Social	PBS			•	•			
2	Trabajador/a Social	PBS			•		•		
1	Trabajador/a Social	PBS			•			•	
1	Trabajador/a Social	A					•	•	
1	Trabajador/a Social	DG					•	•	
1	Trabajador/a Social	I					•	•	
1	Educador/a	A					•		
1	Educador/a (Hogar Funcional)	PBS				•			
1	Educador/a (Responsable de Hogar Funcional)	PBS				•			
1	Auxiliar Educador (Hogar Funcional)	PBS				•			
1	Auxiliar Educador	PBS					•		
1	Auxiliar Educador	PBS						•	

>>>

>>>

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Auxiliar Educador	PBS				•			
2	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Administrativo	PBS							•
1	Ordenanza Recepcionista	PBS							•
1	Arquitecto Técnico	PBS					•		
1	Operador de Consola	PBS							•
29	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORQUÍ

Ayuntamiento de Lorquí

Población: 5.922 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 5.922

Nº Total de Trabajadores: 8



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Asesor/a Jurídico	DG		•			•		
5	Auxiliares de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS ALCÁZARES

Ayuntamiento de Los Alcázares

Población: 10.396 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 1

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 10.396

Nº Total de Trabajadores: 8



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Educador/a	PBS				•			
2	Aux. Administrativo	PBS							•
4	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MAZARRÓN

Ayuntamiento de Mazarrón
Población: 24.969 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 2
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 12.484
Nº Total de Trabajadores: 25



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•					
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Educador/a	PBS				•			
2	Aux. Administrativo	PBS							•
17	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MOLINA DE SEGURA

Ayuntamiento de Molina de Segura
Población: 50.545 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 9
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 5
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 10.109
Nº Total de Trabajadores: 56



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Asesor Jurídico	PBS		•					
4	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS / I			•		•		
4	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Trabajador/a Social	F				•			
1	Educador/a	PBS						•	
1	Educador/a	PBS				•			
1	Monitor/a	PBS						•	
4	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Vigilante	Propio							•
34	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MURCIA

Ayuntamiento de Murcia

Población: 391.146 habitantes



CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	Nº de Unidades de Trabajo Social	Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social	Ratio Trabajador Social UTS / Habitantes	Nº Total de Trabajadores
C. de Murcia	7	7 (+2 Refuerzo)	15.044	25
Murcia Norte	10	6 (+2 Refuerzo)		21
Murcia Sur	15	7(+2 Refuerzo)		25

Programa de Familia e Iniciativa Social.....	184
Programa de Prevención e Inserción Social.....	17
Servicio de Centros de Servicios Sociales.....	17
Sección de Información y Participación Ciudadana.....	5.
Jefatura de Servicios Sociales.....	3.
Unidad Administrativa.....	10
Total Murcia.....	307

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	•

PERSONAL Y PROGRAMAS / DIRECCIÓN SERVICIOS CENTRALES

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES			
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Apoyo Administrativo / Mantenimiento
1	Jefe d. Servicio de SS.SS.	Propio	•		
1	Arquitecto Técnico	Propio		•	
1	Aux. Administrativo	Propio			•

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDAD ADMINISTRATIVA

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES	
		Convenio de Referencia	Apoyo Administrativo / Mantenimiento
1	Jefe de Unidad Administrativa	Propio	•
1	Gestor de Red Local	Propio	•
1	Jefatura Unidad Administrativa	Propio	•
4	Auxiliar Administrativo	Propio	•
3	Ordenanza / Recepcionista	Propio	•

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO DE S.S. S.S. CIUDAD DE MURCIA

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
1	Asesor jurídico (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
9	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS					•		
6	Educador/a	PBS			•				
1	Educador/a	PBS					•		
2	Aux. Administrativo	PBS							•
3	Recepcionista / Ordenanza	PBS							•

PERSONAL Y PROGRAMAS/UNIDADES DEL CENTRO DE S.S. S.S. MURCIA SUR

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
1	Asesor jurídico (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
9	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS					•		
4	Educador/a	PBS			•				
1	Educador/a	PBS					•		
2	Aux. Administrativo	PBS							•
4	Recepcionista / Ordenanza	PBS							•

PERSONAL Y PROGRAMAS/UNIDADES DEL CENTRO DE S.S. S.S. MURCIA NORTE

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
1	Asesor jurídico (Jefatura de Sección Técnica)	PBS		•					
8	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS					•		
4	Educador/a	PBS			•				
1	Educador/a	PBS					•		
2	Aux. Administrativo	PBS							•
2	Recepcionista / Ordenanza	PBS							•

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDAD DE FAMILIA E INICIATIVA SOCIAL

Nº	Puesto de Trabajo	Convenio de Referencia ¹	Dirección / Coordinación	Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio					Apoyo Administrativo / Mantenimiento
				Ayuda a Domicilio	Tele-asistencia	Otros programas personas mayores	Mujer	Discapacidad	
1	Jefe de Sección	Propio			•				
1	Adjuntía Sección	Propio			•				
1	Adjuntía Sección						•		
1	Psicólogo (Jefatura de Sección Técnica)	Propio					•		
8	Trabajador/a Social	Propio		•					
2	Trabajador/a Social	PM				•			
1	Trabajador/a Social	Propio				•			
1	Trabajador/a Social Estancias Diurnas	Propio			•		•		
1	Trabajador/a Social	Propio				•	•		
3	Educador/a	Propio					•		
1	Educador/a	Propio					•		
5	Educador/a	Propio						•	
1	Psicólogo/a	Propio				•			
4	Aux. Administrativo	Propio							•
2	Ordenanza/Recepcionista	Propio							•
151	Auxiliar de Hogar	AD		•					

¹ Propio, no está financiado por ningún Convenio o Subvención.

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDAD DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S						
		Convenio de Referencia	Dirección / Coordinación	Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio				
				Inmigrantes	SEMAS	Exclusión Social	Transeuntes	Apoyo Administrativo / Mantenimiento
1	Jefe de Sección	DG	•					
1	Adjuntía Sección	E	•					
2	Trabajador/a Social	I		•				
3	Trabajador/a Social (SEMAS)	Propio			•			
1	Trabajador/a Social	E					•	
2	Policía Local (SEMAS)	Propio			•			
1	Educador/a	DG				•		
1	Aux. Administrativo	DG						•
1	Aux. Administrativo	Propio						•
4	Ordenanza	Propio						•

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDAD DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia ¹	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/ Mantenimiento
1	Jefe de Servicio	Propio	•						
1	Adjuntía Sección Infancia	Propio					•		
2	Psicólogo	F				•			
1	Trabajador/a Social	Propio		•					
4	Trabajador/a Social	A					•		
1	Trabajador/a Social	F				•			
2	Educador/a	A					•		
3	Educador/a (Infancia)	Propio					•		
1	Educador/a	F				•	•		
1	Aux. Administrativo	Propio					•		•

¹ Propio, no está financiado por ningún Convenio o Subvención.

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDAD DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Jefe de Sección	Propio		•					
1	Psicólogo/a (Jefatura de Sección Técnica)	Propio		•					
1	Trabajador/a Social	Propio		•					
1	Educador/a	Propio		•					
1	Aux. Administrativo	Propio							•

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE

Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste

Municipios	Habitantes
Calasparra:	9.405
Caravaca de la Cruz:	23.847
Cehegín:	14.779
Moratalla:	8.562



Total Mancomunidad del Noroeste: 56.593 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 7

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 7

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.084

Nº Total de Trabajadores: 47

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•			•		
1	Responsable del Programa de Inmigrantes	DG					•		
1	Responsable de Ludoteca	DG					•		
1	Psicólogo/a	F				•			
7	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Trabajador/a Social	AD				•			
1	Trabajador/a Social	I				•	•		
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Asesor/a Laboral	A					•		
1	Educador/a	PBS			•				
1	Aux. Administrativo	PBS							•
29	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE PUERTO LUMBRERAS

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
Población: 11.794 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 1
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 1
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 11.794
Nº Total de Trabajadores: 11



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director / Coordinador	PBS	•			•			
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Asesor/a Jurídico	SUB					•		
1	Trabajador/a Social	PBS			•				
2	Trabajador/a Social	A					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
5	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE RÍO MULA

Mancomunidad de Servicios Sociales de Río Mula

Municipios	Habitantes
Albudeite:	1.358
Bullas:	11.252
Mula:	15.372
Pliego:	3.464



Total Mancomunidad de Río Mula: 31.446 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 5

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 5

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 6.289

Nº Total de Trabajadores: 49

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•		•			
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Psicólogo/a	F				•			
5	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	AD				•			
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Trabajador/a Social	SUBV ¹					•		
1	Educador/a	A					•		
1	Educador/a	F				•			
1	Auxiliar Integración	I					•		
2	Aux. Administrativo	PBS							•
31	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹ Subvención de Consejería de Presidencia. Programa Empleo Mujer y Juventud.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN JAVIER

Ayuntamiento de San Javier

Población: 23.481 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 3

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 11.740

Nº Total de Trabajadores: 22



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Traductor / Mediador	I / E					•		
1	Educador/a	F				•			
1	Educador/a	I					•		
2	Aux. Administrativo	PBS							•
2	Administrativo	PBS							•
1	Asesor/a Jurídico	SUBV ¹					•		
1	Informático	SUBV ²							•
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Educador/a	A					•		
7	Auxiliar de Hogar	D				•			

Los Convenios están firmados con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Mar Menor.

Los Convenios de Acompañamiento Social y Voluntariado se firman con el Ayuntamiento de San Javier.

¹Subvención de la Consejería de Trabajo y Política Social (Inmigración).

²Subvención de la Consejería de Trabajo y Política Social (Inmigración).

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Población: 18.279 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 2

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 9.139

Nº Total de Trabajadores: 14



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Asesor Jurídico	PBS		•					
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Educador/a	F				•			
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Aux. Administrativo	PBS							•
8	Auxiliar del Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE

Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste

Municipios	Habitantes
Fuente Álamo:	12.503
Torre Pacheco:	27.092
La Unión:	15.172

Total Mancomunidad del Sureste: 54.767 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 5

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 6

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 9.127

Nº Total de Trabajadores: 77



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	•
Erradicación Pobreza (E)	•
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

¹ Tiene firmados dos Convenios, uno con la Mancomunidad y otro con el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección /Coordinación	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•	•					
1	Responsable Programa	PBS / I					•		
1	Psicólogo/a	PBS		•			•		
1	Pedagogo/a	DG					•		
5	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Trabajador/a Social	PBS			•	•			
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
2	Trabajador/a Social	A					•		
1	Educador/a	PBS / F					•		
2	Mediador/a Vivienda	I					•		
1	Mediador/a Educativo	I					•		
1	Mediador/a Educativo	E					•		
1	Mediador Educativo	SUBV ¹					•		
1	Mediador Socio Sanitario	SUBV ²					•		
2	Mediador Vivienda	PEUR ³					•		

>>>

>>>

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección /Coordinación	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
2	Técnico/a Local de empleo	OTROS ⁴					•		
1	Ordenanza / Recepcionista	PBS							•
1	Administrativo	PBS							•
4	Auxiliares Administrativos	PBS							•
46	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹Subvención Consejería de Trabajo y Política Social (Inmigración).

²Subvención Consejería de Trabajo y Política Social (Inmigración).

³Programas Europeos. EQUAL / MEDEA.

⁴Convenio Consejería de Presidencia (Instituto de Mujer e Instituto de Juventud).

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS TORRES DE COTILLAS

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Población: 17.141 habitantes
Nº de Unidades de Trabajo Social: 2
Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 2
Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.570
Nº Total de Trabajadores: 19



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	U N I D A D E S							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
2	Trabajador/a Social	PBS			•				
2	Trabajador/a Social	A					•		
1	Trabajador/a Social	SUBV					•		
1	Aux. Administrativo	PBS							•
1	Ordenanza / Recepcionista	PBS							•
9	Auxiliar de Hogar	AD				•			

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DEL RICOTE

Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle del Ricote

Municipios	Habitantes
Abarán:	12.786
Archena:	15.792
Blanca:	5.885
Ojós:	609
Ricote:	1.526
Ulea:	999
Villanueva del Río Segura:	1.599



Total Mancomunidad del Valle del Ricote: 39.196 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 12

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 8

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 4.899

Nº Total de Trabajadores: 63

FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	• ¹
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

¹ Tiene firmados dos convenios, uno con la Mancomunidad y otro con el Ayuntamiento de Abarán.

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	F				•			
7	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS / SUBV			•		•		
1	Trabajador/a Social	AD				•			
3	Educador/a	F				•			
1	Técnico Información ²	Propio					•		
1	Educador/a	F / OTROS ³				•			
6	Monitor	SUBV ⁴					•		
1	Conserje	Propio							•
4	Aux. Administrativo	PBS							•
37	Auxiliar de Hogar	AD				•			

² Información Personas con Discapacidad. ³ Garantía Social. ⁴ Subvención Consejería de Sanidad.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TOTANA

Ayuntamiento de Totana

Población: 26.361 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 3

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 3

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 8.787

Nº Total de Trabajadores: 24



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	
Familias en situaciones especiales (F)	
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Psicólogo/a	PBS		•					
1	Asesor/a Jurídico	PBS		•					
3	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
1	Educador/a	PBS				•			
1	Educador/a	PBS / SUBV ¹				•			
2	Aux. Administrativo	PBS							•
13	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹ Subvención Consejería de Trabajo y Política Social (Familia).

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE YECLA

Ayuntamiento de Yecla

Población: 32.468 habitantes

Nº de Unidades de Trabajo Social: 3

Nº de profesionales Unidades de Trabajo Social: 3

Ratio Trabajador Social UTS / habitantes: 10.822

Nº Total de Trabajadores: 29



FINANCIACIÓN AÑO 2004

Plan Concertado (PBS)	•
Ayuda a Domicilio (AD)	•
Acompañamiento Social (A)	•
Integración Social de Inmigrantes (I)	•
Desarrollo Gitano (DG)	
Erradicación Pobreza (E)	
Voluntariado (V)	•
Familias en situaciones especiales (F)	•
Plan de Acción para Personas Mayores (PM)	

PERSONAL Y PROGRAMAS / UNIDADES DEL CENTRO

Nº	Puesto de Trabajo	UNIDADES							
		Convenio de Referencia	Dirección	Apoyo Técnico	Programa Trabajo Social (UTS)	Programa de Apoyo Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	Programa Prevención e Inserción Social	Programa de Promoción y Participación Social	Apoyo Administrativo/Mantenimiento
1	Director/a	PBS	•						
1	Asesor Jurídico	PBS / I					•		
1	Pedagogo/a	OTROS ¹				•			
1	Psicólogo/a	F				•			
1	Trabajador/a Social	PBS				•			
3	Trabajador/a Social	PBS			•				
1	Trabajador/a Social	I					•		
1	Trabajador/a Social	A					•		
1	Educador/a	A					•		
1	Educador/a	F				•			
1	Técnico en Inmigración	I					•		
1	Técnico de Voluntariado	V						•	
2	Aux. Administrativo	PBS							•
13	Auxiliar de Hogar	AD				•			

¹Convenio con la Consejería de Sanidad.

Directorio de Centros de Servicios Sociales

>> Más información

Impulso y coordinación

SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ACCIÓN SOCIAL

Servicio de Planificación y Evaluación

Avda. de la fama, 3, 3ª planta _ 3003 Murcia

Tel. 968 36 22 40 _ 968 36 20 40 _ 968 36 66 57

atencionprimaria@listas.carm.es

Centros de Servicios Sociales Municipales

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁGUILAS

C/ Floridablanca, 6, 1ª planta. 30880- Águilas
Teléfono: 968 41 88 53. Fax: 968 41 88 53
pedroamillan@hotmail.com
www.ayuntamientodeaguilas.org/serv_sociales.html

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALCANTARILLA

C/. Mayor, s/n (encima de plaza de abastos)
30820- Alcantarilla
Teléfono: 968 89 80 65. Fax: 968 80 02 54
ssociales@ayto-alcantarilla.es
www.alcantarilla.es/servicios_sociales/servicios_sociales.aspx

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS ALCÁZARES

Centro de la Tercera Edad Adolfo López,
C/ Miguel Hernández, s/n. 30710.-Los Alcázares
Teléfono: 968 171862. Fax: 968 17 06 65
sersoc8@hotmail.com
www.ayto-losalcazares.es/indexes.htm

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ALEDO

Plaza del Ayuntamiento, 2. 30589.-Aledo
Teléfono: 968 48 44 22. Fax: 968 48 44 23
aledo@azuritasystem.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALGUAZAS

Plaza Tierno Galván, 1, 30560.- Alguazas
Teléfono: 968 62 00 22. Fax: 968 62 04 12
m.gomez@ayto-alguazas.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALHAMA DE MURCIA

C/ Isaac Albeniz, 2, (antiguo ambulatorio).
30840 - Alhama de Murcia
Teléfono: 968 63 18 95. Fax: 968 63 15 94
ssalhama@ono.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CAMPOS DEL RÍO

Edificio del Ayuntamiento. C/ Virgen del Carmen, 3.
30191 - Campos del Río

Teléfono: 968 65 01 35. Fax: 968 65 08 00
ssss@camposdelrio.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA I

C/ Sor Francisca Armendáriz, s/n,
Edif. La Milagrosa, 1ª planta
30202.- Cartagena
Teléfono: 968 12 88 26. Fax: 968 12 01 77
rdebenito.ssociales@ayto-cartagena.es
www.cartagena.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA II

Plaza de España, 2, Edif. 2001, 1ª planta
30201.- Cartagena
Teléfono: 968 32 15 13. Fax: 968 52 43 93
lhernandez.ssociales@ayto-cartagena.es
www.cartagena.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CEUTÍ

Plaza José Virgili, 1. 30.562.- Ceutí
Teléfono: 968 69 01 51. Fax: 968 69 13 73
bienestarsocial@ceuti.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIEZA

C/ Rincón de los Pinos, 5 bajo interior. 30530- Cieza
Teléfono: 968 77 30 09. Fax: 968 77 32 71
servicios_sociales@cieza.net
ayuntamiento.cieza.net/

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE JUMILLA

C/ Ramón y Cajal, 8. 30520.- Jumilla
Teléfono: 968 78 01 12. Fax: 968 780276
servsociales@jumilla.org
www.jumilla.org/ayuntamiento/servicios_sociales.asp

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LIBRILLA

Edificio del Ayuntamiento. Plaza Juan Carlos I, 1
30892- Librilla
Teléfono: 968 65 91 21. Fax: 968 65 85 02
rosavelasco@ayuntamientodelibrilla.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORCA

Plaza Carruajes, s/n (Junto RENFE). 30800.- Lorca

Teléfono: 968 46 04 11 - 968 46 64 64. Fax: 968 46 41 74
cmssociales@solinternet.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORQUÍ

Plaza del Ayuntamiento, s/n. 30564.- Lorquí
Teléfono: 968 69 00 01. Fax: 968 69 25 32
servisociales@ayuntamientodelorqui.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MAZARRÓN

C/San Antonio. 30870.- Mazarrón
Teléfono: 968 59 00 12. Cita Previa: 968 15 33 13
Fax: 968 59 27 17
ssociales@mazarron.es
www.mazarron.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MOLINA DE SEGURA

Avda.Madrid, 68. Edificio La Cerámica.
39500 - Molina de Segura
Teléfono: 968 64 40 20 / 968 64 40 80 /968 64 64 41.
Fax: 968 64 28 08
carmenp.melgar@molinadesegura.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIUDAD DE MURCIA

Pza. Andorra de Teruel, 2. 30002.- Murcia
Teléfono: 968 26 20 12 / 968 26 24 55. Fax: 968 34 74 40
ServiciosSociales@ayto-murcia.es
www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MURCIA NORTE

C/ Escuelas 2 (ESPINARDO) 30100.- Murcia
Teléfono: 968 87 97 10. Fax: 968 30 69 68
ServiciosSociales@ayto-murcia.es
www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MURCIA SUR

C/ Adrián Viudes s/n. Edificio Casino Agrícola 1º piso
(BENIAJÁN) 30570.- Murcia
Teléfono: 968 87 37 87 /968 87 31 67. Fax: 968 88 30 77
ServiciosSociales@ayto-murcia.es
www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE PUERTO LUMBRERAS

Plaza de la Constitución, 12, CP. 30890 - Puerto Lumbreras
Teléfono: 968 40 20 71. Fax: 968 40 20 36
sociales@puerto-lumbreras.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN JAVIER

Párroco Cristóbal Balaguer, 10. 30730 - San Javier
Teléfono: 968 19 07 82. Fax: 968 19 10 02
mssmar@telefonica.net

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Plaza Luis Molino, 1. 30740.- SAN PEDRO
Teléfono: 968 18 06 61. Ext. 228. Fax: 968 181180
uts@aytosanpedro.com

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LAS TORRES DE COTILLAS

C/ Antonio Machado, 70. 30565.- Las Torres de Cotillas

Teléfono: 968 62 42 20. Fax: 968 62 84 07
ssociales@torresdecotillas.net

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TOTANA

C/ Santiago, 1. 30850. -Totana
Teléfono: 968 41 81 77. Fax: 968 41 81 76
E-mail: jaromera@ayto-totana.net

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE YECLA

C/ San José, 8, bajo derecha. 30510.- Yecla
Teléfono: 968 75 0180 /968 75 02 10. Fax: 968 75 01 80
servisociales@yecla.es
www.ayuntamientoyecla.com/servmunicip.htm

Mancomunidad de Servicios Sociales

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL

(Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera)
C/ Fernando Giner, 14. 30.140- Santomera
Teléfono: 968 86 16 19. Fax: 968 86 24 87.
comarcaoriental@terra.es
ayuntamientodesantomera.com/ayuntamiento/serv_mujer
/Servicios_Sociales/Servicios_Sociales.htm
www.aytobeniel.es/servicios/servic_sociales.htm
www.abanilla.es/
www.aytofortuna.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE

(Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cehegín, Moratalla)
Plaza del Egido, s/n. 30400 Caravaca de la Cruz
Teléfono: 968 70 77 34 / 968 70 30 62. Fax: 968 70 03 65
e-mail: mariajose@mssnoroeste.org

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DE RÍO MULA

(Albudeite, Bullas, Mula, Pliego)
Plaza Hospital, s/n. 30170-Mula
Teléfono: 968 66 14 78. Fax: 968 66 40 67
mancmulare@tiservinet.es

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MANCOMUNIDAD DEL VALLE DE RICOTE

(Archena, Abaran, Ojos, Villanueva, Ulea, Blanca, Ricote)
C/ Argentina, s/n
30600.- Archena
Teléfono: 968 67 03 72 / 968 67 01 52 / 968 67 08 33. Fax:
968 67 29 67
mancomunidad@vallericote.net
www.vallericote.net

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE

(Torre Pacheco, La Unión, Fuente Alamo)
Avda. de Europa, 2-A. 30700.- Torre Pacheco
Teléfono: 968 58 50 03. Fax: 968 58 50 33
mancom.sureste@terra.es
www.mancomunidadsureste.org

Propuestas bibliográficas sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

Selección bibliográfica sobre servicios sociales de atención primaria, trabajo social comunitario y acompañamiento para la inclusión social. Estos documentos están consultables en el *Centro de Documentación* de la Consejería de Trabajo y Política Social.

**Centro de Documentación.
Consejería de Trabajo y Política Social**

www.carm.es/ctra/cendoc



>> SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN PRIMARIA

ADMINISTRACION SOCIAL: SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL

Alemán Bracho, M^a del Carmen; Garces Ferrer, Jorge / SIGLO XXI, 1996

CATÁLOGO DE PRESTACIONES BÁSICAS: SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

MTAS, 2000

<<http://www.mtas.es/SGAS/ServiciosSocDep/ServiciosSociales/Sistema/Catalogo.htm>>

EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

MTAS, 2000

<<http://www.mtas.es/SGAS/ServiciosSocDep/ServiciosSociales/Sistema/Sistema.htm>>

GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Medina Tornero, Manuel Enrique/Diego Marín, 1999 (2^a ed.)

LA ASISTENCIA SOCIAL Y LOS SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA

Alonso Seco, José María; Gonzalo González, Bernardo / BOE, 1997.

LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IMSERSO. 2004

LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES: CONCEPTUALIZACIÓN Y DESARROLLO OPERATIVO (2^a ed.)

García Herrero, Gustavo/Siglo XXI, 1989

MANUAL DE PROGRAMAS BÁSICOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN LA RIOJA

Sánchez González, Esperanza (dirección y coordinación). Gobierno de La Rioja, 2000

MANUAL DE SERVICIOS SOCIALES

Casado, Demetrio ; Guillén, Encarna / CCS, 2001

PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA:

Propuesta metodológica / Borrador / Resumen de presentación. MTAS, 2000

>> PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

DOCUMENTO BASE PARA UN PLAN DE ATENCIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Edita: Gobierno de Navarra. Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. 2000

LIBRO BLANCO SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN BARCELONA

Ajuntament de Barcelona, 1999

<<http://www.bcn.es/serveispersonals/serveis/lilibreblanc.htm>>

PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Gobierno de Cantabria. Consejería de Sanidad, Consumo y Asuntos Sociales, 2003

PLAN ESTRATÉGICO DE SERVICIOS SOCIALES 2001-2003: BALANCE 2001-2002

Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, 2003

PLAN ESTRATEGICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE GIPUZKOA 1999-2002

Diputación Foral de Gipuzkoa. Departamento de Servicios Sociales, 1999

>> ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

CURSO ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN EXCLUIDA: El acompañamiento y el trabajo en red en los procesos de incorporación social

Cuadros Riobó, Alfonso / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, 2004

EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL COMO HERRAMIENTA DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Pérez Eransus, Begoña / Documentación Social; Nº 135, Oct-Dic, 2004

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA PERSPECTIVA DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN

Renes, Víctor / Cáritas, 1988

MANUAL PARA EL TRABAJO SOCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN

Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, 2003

PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL: Informe para la Comisión de Seguimiento del Convenio (Marzo 2004)

Servicio de Planificación y Evaluación / Región de Murcia: Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social. Secretaría Sectorial de Acción Social, 2004

>> PROYECTOS SOCIALES Y COMUNICACIÓN

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS: Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud

Fernández-Ballesteros, Rocío (Ed.) / Síntesis, 1995

DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES

García Herrero, Gustavo; Ramírez Navarro, Jose Manuel / Certeza, 1996

IMAGEN Y COMUNICACIÓN EN TEMAS SOCIALES

García Herrero, Gustavo; Ramírez Navarro, José Manuel / Certeza, 2001

>> TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

(COMO) COMPLICARSE LA VIDA EN TRABAJO SOCIAL

Berbero, J. Manuel / Revista de servicios sociales y política social / nº 40, 1997

DIAGNOSTICO SOCIAL: Instrumentos de valoración

Rossell, Teresa / MTAS; 2003

EL ESTUDIO DE CASOS PARA PROFESIONALES DE LA ACCIÓN SOCIAL

Martínez Sánchez, Amparo; Musitu Ochoa, Gonzalo (editores) / Narcea, 1995

LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL Y APOYO A LA DINÁMICA Y ESTRUCTURA FAMILIAR

Gobierno de la Rioja. Consejería de Salud y Servicios Sociales. D.G. de Servicios Sociales. 2003

LA MOTIVACIÓN-DESMOTIVACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES

Colom, Dolors ; Joyera, Luis ; García, Julia (coordinadora) / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, Menor y de la Familia, 2000

LOS MODELOS EN TRABAJO SOCIAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS Y FAMILIAS

Ranquet, Mathilde Du / Siglo XXI, 1996

MANUAL DE PRACTICAS DE TRABAJO SOCIAL EN AYUNTAMIENTOS

Trigueros Guardiola, I. / Siglo XXI, 1991

MANUAL DE PRACTICAS DE TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO EN EL MOVIMIENTO CIUDADANO

Trigueros Guardiola, I. Siglo XXI, 1991

MANUAL PARA EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Lillo Herranz, Nieves; Roselló Nadal, Elena / Narcea, 2001

NIVELES DE INTERVENCIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL

Hernández Calvo, Milagros / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. DG de Acción Social, del Menor y de la Familia, 1998

PARA EL TRABAJO SOCIAL: Aportaciones teóricas y prácticas

Martínez, M^ª José (coordinadora); Red Vega, Natividad de la (prólogo) / Maristán, 2000.

TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Acebo Urrechú, A. / Siglo XXI, 1992

>> ATENCIÓN PRIMARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA: Análisis de los datos del sistema de información de usuarios de servicios sociales (S.I.U.S.S.) 1996-1999

Mira Albert, Silverio ; Barberá Navarro, Jesús / Región de Murcia. Dirección General de Política Social, 2000

LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA 2004

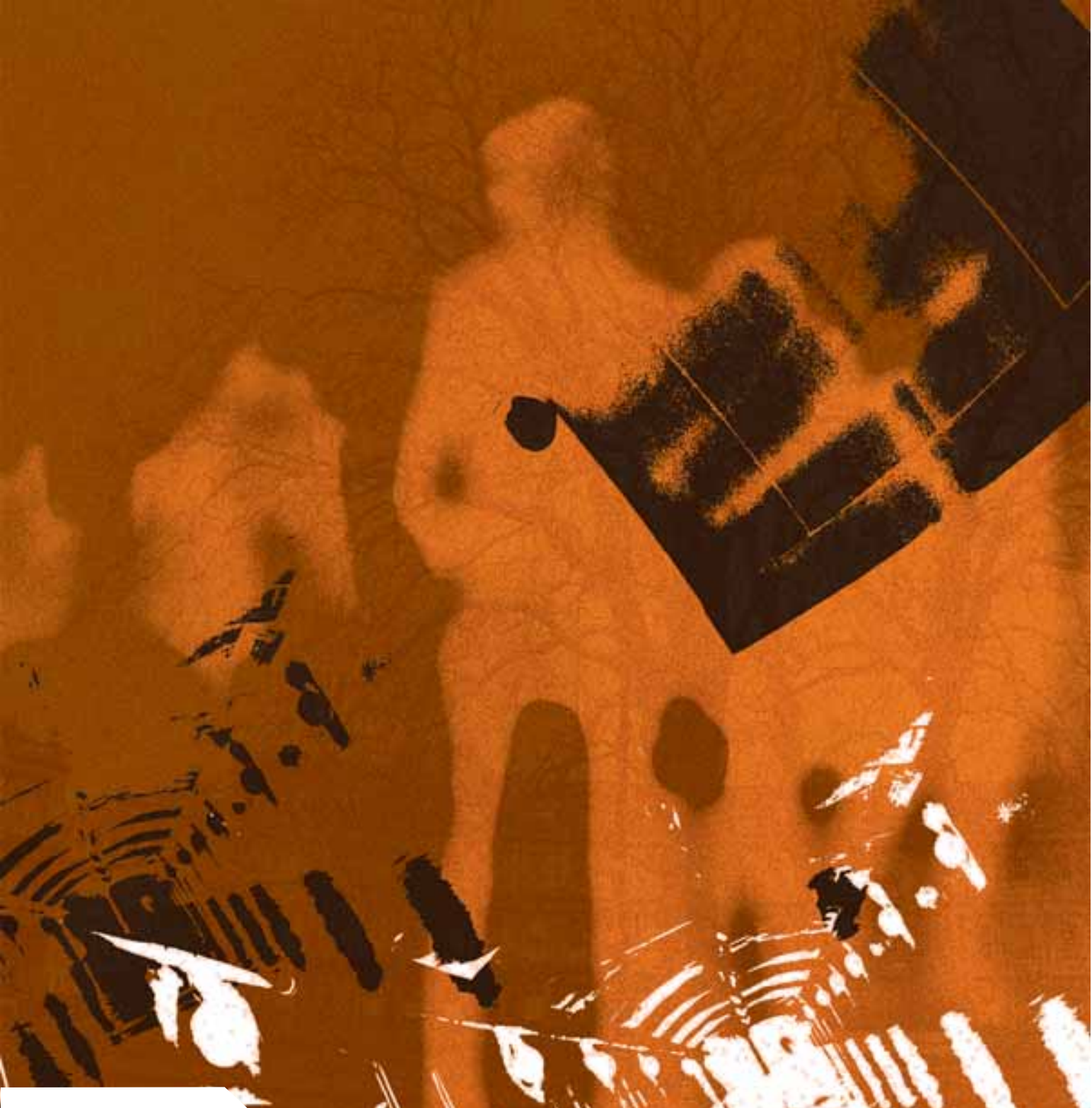
Alburquerque Iniesta, Carmen; Cola Cerón, Ana M^ª; García-Sampedro Ferrero, Begoña; Barberá Navarro, Jesús M^ª; Ripoll Spiteri, Antonio / Consejería de Trabajo y Política Social, 2004

MEMORIA DEL CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA: 20 años de servicios sociales en el Ayuntamiento de Murcia (Murcia, noviembre, 2001)

Ayuntamiento de Murcia, 2002

SERVICIOS SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Monográfico de la revista La Cristalera, n^º 4, 1994



Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría Autónoma de Acción Social



RED PÚBLICA
DE SERVICIOS
SOCIALES